



CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO DOCE (12) DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	11
Asistencia.....	11
Incorporados a la sesión.....	13
En uso de licencia	13
Ausentes con excusa	13
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D’Aza Caraballo	13
Designación como secretaria ad hoc de la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis	14
Lectura de los informes del vigésimo primer y vigésimo segundo grupo de resoluciones internas, correspondientes al punto 9.3.1. y 9.3.2, de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento	14
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	14
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.	14
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	14
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	14
PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados	14
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un Salón Multiuso Deportivo con cancha de baloncesto techada en el sector de Gurabo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago	15
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.2 DE 210

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes la reconstrucción de un Play de Beisbol en el sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona..... 15

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un complejo deportivo de fútbol y béisbol para personas con discapacidad a partir de los 5 años de edad, en el municipio de Constanza, provincia La Vega..... 15

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación la terminación de varias obras concernientes a los planteles educativos en los distritos municipales de La Jagua y Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana, y del Yaque, municipio Bohechío, provincia San Juan 15

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación (MINERD) y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la construcción de un liceo politécnico en el municipio Guaymate, provincia La Romana..... 16

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida del presupuesto general del año 2021, de la institución que ellos dirigen, para la construcción de un politécnico de excelencia educativa, en el sector Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo 16

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública, al procurador general de la República y al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), poner en marcha acciones que conlleven a aumentar el número de médicos legistas y forenses en el país, así como el equipamiento adecuado de los centros forenses 16

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya y pavimente las carreteras de las comunidades La Garita, Los Callejones, El Prado, El Ciruelo, La Higuera, entre otras comunidades del distrito municipal Hato del Padre, provincia San Juan 16

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de que se construya un elevado vehicular en el municipio de Imbert, entrada Luperón, provincia Puerto Plata 16

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo primer grupo de resoluciones internas..... 17

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 00948-2024-2028-CD 17

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 00981-2024-2028-CD 22

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 01022-2024-2028-CD 27

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 01165-2024-2028-CD 31



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.3 DE 210

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 01043-2024-2028-CD..... 37

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 01148-2024-2028-CD..... 42

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 00709-2024-2028-CD..... 47

Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la iniciativa número 01216-2024-2028-CD 52

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número 02741-2024-2028-CD..... 57

Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a la iniciativa número 01209-2024-2028-CD..... 62

Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 67

Incorporación a la sesión del secretario titular Julio Emil Durán Rodríguez 67

PUNTO NO. 9.3.2: Vigésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados 67

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación del multiuso de San José de las Matas, provincia Santiago 67

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de los estadios de baseball en los distritos municipales Batista y Derrumbadero, ambos del municipio El Cercado, provincia San Juan 67

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Educación a fin de que se construya un politécnico agroturístico en el distrito municipal La Savia-Los Quemados, del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel..... 68

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones la reparación, equipamiento y construcción de 20 nuevas aulas al Centro Educativo Juan Ovidio Paulino, Bella Vista, provincia Santiago..... 68

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) la factibilidad de impartir la carrera de medicina en el centro regional UASD-Higüey 68

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)-La Romana 68



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.4 DE 210

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE) implementar un programa de mejoramiento del servicio eléctrico en las comunidades de la provincia Monte Plata 68

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación de las calles de la localidad de Benerito, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia 69

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un proyecto de viviendas familiares para el municipio de Tamboril y el municipio de Canca, provincia Santiago 69

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que incluya en el Presupuesto General del Estado la construcción de un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas sectoriales del gobierno en la provincia Bahoruco 69

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo segundo grupo de resoluciones internas 69

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 01048-2024-2028-CD 70

Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a la iniciativa número 00761-2024-2028-CD 75

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 01241-2024-2028-CD..... 80

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación a la iniciativa número 01519-2024-2028-CD..... 86

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la iniciativa número 00885-2024-2028-CD..... 90

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la iniciativa número 01109-2024-2028-CD 95

Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a la iniciativa número 01390-2024-2028-CD..... 99

Informe rendido por la Comisión Permanente de Energía a la iniciativa número 02936-2024-2028-CD..... 104

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número 01453-2024-2028-CD..... 109

Informe rendido por la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a la iniciativa número 03237-2024-2028-CD..... 114

Se pasa a la subestructura 1.1. 119

1.1. Comprobación del cuórum..... 119

Apertura de sesión..... 119



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.5 DE 210

1.2. Presentación de excusas..... 120

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas..... 120

Se pasa a la estructura 4. 120

4. Turnos previos. 120

Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez 120

Diputado Willy Enrique Sánchez González 121

Diputado Carlos de Pérez Juan 122

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 122

Diputado José del Carmen Montero Arias..... 122

Diputado José Alberto Jiménez Santos..... 124

Diputado Eugenio Cedeño Areche..... 125

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 126

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 128

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 128

Diputada Elida Yalis Soto Mordán 128

Diputado Jorge Manuel Zorilla González..... 129

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 130

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena 130

Se pasa a la estructura 2. 130

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes. 131

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 1º y miércoles 2 de abril de 2025..... 131

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 131

Votación 001 131

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 131

Votación 002..... 131

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 132

2.2 Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión. 133

2.2.1 Acta No.16, de la sesión Ordinaria del jueves 10 de octubre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 133

2.2.2 Acta No.17 de la sesión Ordinaria del miércoles 16 de octubre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.6 DE 210

2.2.3 Acta No.18 de la sesión Ordinaria del martes 22 de octubre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 133

2.2.4 Acta No.19 de la sesión Ordinaria del miércoles 23 de octubre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024..... 133

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 133

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Vigésimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 133

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 134

Propuesta de modificación presentada por la diputada Julio Emil Durán Rodríguez Gomera para ser aplicadas a los proyecto del vigésimo primer grupo de resoluciones internas con informes de comisión..... 134

Propuesta de modificación presentada por el diputado Eduviges María Bautista Gomera, a la Iniciativa número 01022-2024-2028-CD..... 135

Votación 003..... 135

Votación 004..... 136

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): Vigésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados .. 136

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 136

Propuesta de modificación presentada por la diputada Julio Emil Durán Rodríguez Gomera para ser aplicadas a los proyecto del vigésimo segundo grupo de resoluciones internas con informes de comisión..... 136

Propuesta de modificación presentada por el diputado Eduviges María Bautista Gomera, a la Iniciativa número 00761-2024-2028-CD..... 137

Diputado Román de Jesús Vargas..... 137

Diputado Juan Bolívar Cuevas Davis 138

Diputado Juan Agustín Medina Santos..... 139

Diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón..... 139

Diputado Franklin Ramírez de los Santos 140

Diputado Carlos de Pérez Juan 140

Diputado Mélido Mercedes Castillo 141

Votación 005..... 142

Votación 006..... 142



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.7 DE 210

PUNTO NO.9.3.3: Resolución que aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de República Dominicana y el gobierno de Jamaica, suscrito el 08 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana	142
Votación 007	143
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	143
Diputado Ignacio Aracena	147
Votación 008	148
Votación 009	148
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	148
PUNTO NO.9.3.4: Resolución que aprueba el Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, suscrito el 23 de marzo de 2023	148
Votación 010	149
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	149
Diputado Ignacio Aracena	153
Votación 011	154
Votación 012	154
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora...	154
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la construcción de un multiuso deportivo en el sector Cajulito Sur, en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal.....	155
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, para la titulación de viviendas y solares para los sectores La Terraza, La Terracita y Los Ciruelitos, provincia Santiago	155
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	155
PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) para que se incluya en el Presupuesto General del Estado el cambio de las tuberías de agua potable que suplen los barrios y sectores de la zona suroeste, en las avenidas Antonio Guzmán y Olímpica, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago	155
Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera	156
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	156
Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera	156
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	156



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.8 DE 210

Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera 156

diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 156

Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera 156

Votación 013..... 157

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 157

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la avenida Refinería, que comunique el sector El Cacique con la calle Juana Abreu del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal..... 157

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia 157

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que declara los días 19 y 30 de marzo de cada año como día de regocijo nacional en conmemoración de las batallas de Azua y Santiago 158

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la Batalla Fuente del Rodeo, en el municipio Galván, provincia Bahoruco 158

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley para la creación de dispensarios médicos en los centros educativos de la República Dominicana 158

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas), la apertura de una sucursal en el distrito municipal Caleta, provincia La Romana 158

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que exonera del pago de impuestos la importación de cámaras de seguridad 159

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que instituye el corredor cultural, turístico y ambiental desde las Ruinas del Ingenio de Engombe hasta la Casa Grande de Palavé..... 159

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm.36-24, del 06 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo 159

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que crea el sistema de monitoreo de tránsito y movilidad del Estado dominicano de alta tecnología (Simotran) 160

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que declara la provincia Santiago como zona ecoturística 160

PUNTO NO.10.15: Proyecto de ley para asociaciones cívicas constituidas para la postulación de candidaturas independientes 160

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado 160

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 161

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 161

Diputado Luis Alcides Báez 161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.9 DE 210

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 162

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 162

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 162

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 162

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno..... 162

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 163

Diputado Eugenio Cedeño Areche..... 163

Votación 014..... 163

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 163

Votación 015..... 164

Votación 016..... 164

Se pasa al punto 12.1. 164

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos..... 164

PUNTO NO.12.1: Vigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 164

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez..... 164

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago..... 164

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, sea elaborado el plan nacional de mantenimiento de las instalaciones deportivas del país 165

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Salud Pública la instalación de una cámara de hemodiálisis en el Hospital provincial Dr. Elio Fiallo, municipio Pedernales, provincia Pedernales 165

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al ministro de Salud Pública para la construcción de un hospital en el sector de Gurabo, provincia Santiago..... 165

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal..... 165



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.10 DE 210

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un hospital de tercer nivel a la altura del tramo carretero de la autopista entre San Cristóbal y la comunidad de Doña Ana, provincia San Cristóbal..... 165

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Salud la construcción de un centro de atención primaria en el sector Los Cajulitos, sección El Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo 166

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Turismo para la construcción de un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística Boca de Partido (Río Partido) y Jamao del Norte, así como las diferentes atracciones de la reserva científica La Salcedo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal 166

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CID) en el municipio de Nigua, provincia San Cristóbal..... 166

Votación 017..... 166

Se pasó al punto 14.1.....166

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y que tienen informe de comisión..... 167

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este reglamento..... 167

PUNTO NO.14.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la adhesión y firma de la declaración del consenso de Ginebra sobre la promoción de la salud de la mujer y el fortalecimiento de la familia..... 167

Votación 018..... 169

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria..... 169

Minuto de silencio en memoria del señor Manuel de Jesús Fiallo, inmortal del deporte dominicano, fallecido recientemente 169

Cierre de sesión..... 169

Firmas 170

Certificación de fidelidad..... 170

Votaciones correspondientes a esta sesión 171



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.11 DE 210

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes primero (01) de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y veintiséis minutos (11:26) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuely Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espallat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, José



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.12 DE 210

Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Félix Díaz, Dellys Dumidia Félix Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Félix, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, Franklin Martínez, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelís de Jesús Olivares Ortega, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.13 DE 210

García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Heriberto Aracena Montilla (12:35), Tayluma Monserrat Calderón Fortuna (12:38), Edward Enrique Cruz Asunción (12:25), Luis René Fernández Tavárez (12:40), Melvin Alexis Lara Melo (12:15), Orlando Antonio Martínez Peña (12:25), Nolberto Ortiz de la Cruz (1:25) y Nelsa Shoraya Suárez Ariza (1:25).

EN USO DE LICENCIA: Chavely Melina Sánchez Taveras.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Miledy Cuevas, Fiordaliza Estévez Castillo, Carlos José Gil Rodríguez, Julio César López Peña, Eliazar Matos Feliz, Carlos Morillo Valdez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Carlixta Carolina Paula de la Cruz y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.14 DE 210

Fue designada como secretaria ad hoc la diputada Estamy Rafaela Colón Tatis, ante la ausencia del secretario titular, diputado Julio Emil Durán Rodríguez.

Siendo las diez horas y cuarenta minutos (10:40) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo, del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo ordenó la lectura de los informes del vigésimo primer y vigésimo segundo grupo de resoluciones internas, correspondientes al punto 9.3.1. y 9.3.2.

9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

9.1 Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.2 Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3 Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Vigésimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.15 DE 210

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un Salón Multiuso Deportivo con cancha de baloncesto techada en el sector de Gurabo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez). Depositado el 14/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 20/12/2024. [»Número de Iniciativa: 00948-2024-2028-CD](#)
2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago** (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 16/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024. [»Número de Iniciativa: 00981-2024-2028-CD](#)
3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes la reconstrucción de un Play de Beisbol en el sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 12/01/2022. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024. [»Número de Iniciativa: 01022-2024-2028-CD](#)
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un complejo deportivo de fútbol y béisbol para personas con discapacidad a partir de los 5 años de edad, en el municipio de Constanza, provincia La Vega.** (Proponentes: Carlos Máximo Mejía Abreu, José Rafael Hernández Portes, Agustín Burgos Tejada, Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 22/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024. [»Número de Iniciativa: 01165-2024-2028-CD](#)
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación la terminación de varias obras concernientes a los planteles educativos en los distritos municipales de La Jagua y Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana, y del Yaque, municipio Bohechío, provincia San Juan.** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 16/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 10/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10/01/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 12/03/2025. [»Número de Iniciativa: 01043-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.16 DE 210

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación (MINERD) y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la construcción de un liceo politécnico en el municipio Guaymate, provincia La Romana.** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 31/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01148-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida del presupuesto general del año 2021, de la institución que ellos dirigen, para la construcción de un politécnico de excelencia educativa, en el sector Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Ana María Peña Raposo, Aquilino Serrata Uceta, Elías Báez de los Santos). Depositado el 17/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.12, Ordinaria del 07/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 07/04/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 00709-2024-2028-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública, al procurador general de la República y al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), poner en marcha acciones que conlleven a aumentar el número de médicos legistas y forenses en el país, así como el equipamiento adecuado de los centros forenses.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 24/08/2022. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público](#) recibido el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01216-2024-2028-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya y pavimente las carreteras de las comunidades La Garita, Los Callejones, El Prado, El Ciruelo, La Higuera, entre otras comunidades del distrito municipal Hato del Padre, provincia San Juan.** (Proponente: Fabiana Tapia Valenzuela, Nidio Encarnación Santiago, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 17/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 11/12/2024.
»Número de Iniciativa: 02741-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de que se construya un elevado vehicular en el municipio de Imbert, entrada Luperón, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 26/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 25/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones](#) recibido el 19/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01209-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.17 DE 210

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo primer grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN MULTIUSO DEPORTIVO CON CANCHA DE BALONCESTO TECHADA EN EL SECTOR DE GURABO, MUNICIPIO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, PROVINCIA SANTIAGO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.08-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte núm.00171-2024-SLO, del 11 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.18 DE 210

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00948-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un Salón Multiuso Deportivo con cancha de baloncesto techada en el sector de Gurabo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Érica Pérez: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00948-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un Salón Multiuso Deportivo con cancha de baloncesto techada en el sector de Gurabo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, tiene como proponente a los diputados **Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Rafael Aníbal Díaz Rodríguez**. Depositada el 14 octubre de 2021. En Orden del Día, sobre la mesa, en la sesión No.52, Ordinaria, del 26 de julio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.1, Ordinaria, del 1 de agosto de 2023. Plazo vencido el 31 de agosto de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06178-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.19 DE 210

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre del 2023, en la que fue presentada; No.03-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.08-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto la construcción de un Salón Multiuso Deportivo con cancha de baloncesto techada en el sector de Gurabo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un Salón Multiuso Deportivo con cancha de baloncesto techada en el sector de Gurabo, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con las de Deportes y Recreación, se construya un salón multiuso y una cancha de baloncesto techada en el sector Gurabo, municipio Santiago, provincia Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.20 DE 210

Considerando primero: Que la Constitución establece que el Estado dispondrá los recursos, estímulos e incentivos para la promoción del deporte para todos y todas, la atención integral de los deportistas, el apoyo al deporte de alta competición, a los programas y actividades deportivas en el país y en el exterior;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005 declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;

Considerando tercero: Que en el sector de Gurabo, municipio Santiago, provincia Santiago, en la actualidad no existe un multiuso, y canchas de baloncesto de acceso público donde sus habitantes puedan practicar deportes para alcanzar su desarrollo físico y mental, además celebrar las actividades culturales del sector:

Considerando cuarto: Que el sector de Gurabo, municipio Santiago, provincia Santiago, tiene una población estimada de cuarenta y dos mil habitantes, con una población de jóvenes interesados por la práctica del deporte, en especial de baloncesto; sin embargo, no cuentan con instalaciones o estructuras destinadas a estos fines;

Considerando quinto: Que es necesaria la construcción de una cancha de baloncesto techada en el sector Gurabo del municipio Santiago, provincia Santiago, a fin de facilitar el acceso de los jóvenes a la práctica de esta disciplina en la referida demarcación, lo que contribuirá con la formación de atletas de alto rendimiento deportivo, además ayudará a que los jóvenes se dediquen al ejercicio y se alejen de los malos hábitos para bien de la sociedad.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.21 DE 210

Vista: Ley núm. 49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley núm. 10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm. 160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya un salón multiuso y una cancha de baloncesto techada en el sector de Gurabo, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.22 DE 210

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO BAJO TECHO EN EL SECTOR LA HERRADURA, MUNICIPIO SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - c) Reporte núm.00094-2024-SLO, del 25 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00981-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.23 DE 210

Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00981-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **Francisco Alberto Díaz García**. Depositada el 16 de noviembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.17, Ordinaria, del 1 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 1 de diciembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06298-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 25 de septiembre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 30 de septiembre de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.24 DE 210

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un polideportivo bajo techo en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya un polideportivo bajo techo en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y a las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.25 DE 210

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes núm. 365-05, del 30 de agosto de 2005, dispone que es de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesarios, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado;

Considerando tercero: Que la política sectorial de deportes y recreación tiene por finalidad fomentar la participación masiva de todos los y las jóvenes en actividades físico-deportivas y de uso del tiempo libre que faciliten su desarrollo e integración social, independientemente de las dificultades físico-motoras y sensoriales que puedan presentar, para lo cual el Estado destinará los medios y recursos pertinentes, implementará iniciativas encaminadas al desarrollo de la educación física como alternativa de uso del tiempo libre y como parte del desarrollo integral de los y las jóvenes e impulsará la capacitación técnica y fortalecerá la gestión gubernamental en el ámbito de educación física dentro de un marco institucional apropiado;

Considerando cuarto: Que el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago, carece de instalaciones deportivas, lo que impide que muchos jóvenes puedan practicar deporte, ejercitarse y, a su vez, mantenerse alejados de los malos hábitos para bien de la sociedad;

Considerando quinto: Que en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago, se necesita la construcción de un polideportivo para la práctica deportiva y, además, para ayudar a los jóvenes a su desarrollo físico y mental.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 49-00, del 25 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, modificada por la Ley núm. 10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.26 DE 210

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública, núm.498-06, del 28 de diciembre del 2006, modificada por la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030,

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030,

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se construya un polideportivo bajo techo en el sector La Herradura, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.27 DE 210

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES LA RECONSTRUCCIÓN DE UN PLAY DE BÉISBOL EN EL SECTOR PEÑUELA, MUNICIPIO CABRAL, PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - c) Reporte núm.00165/2024-SLO, del 09 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01022-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes la reconstrucción de un Play de Béisbol en el sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.28 DE 210

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01022-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes la reconstrucción de un Play de Béisbol en el sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 12 de enero de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.31, Ordinaria, del 28 de diciembre de 2022. Plazo vencido el 27 de enero de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06417-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 25 de octubre de 2023; No.05-SLO-2023-CD, del 13 de diciembre de 2023; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Deportes la reconstrucción del estadio de béisbol del sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.29 DE 210

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes la reconstrucción de un Play de Béisbol en el sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la reconstrucción del estadio de béisbol del sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona.

Considerando primero: Que de conformidad con la Constitución es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía nacional;

Considerando segundo: Que según el artículo 65 de la Carta Magna toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, por lo que es deber del Estado en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando tercero: Que el deporte constituye por su naturaleza una actividad perfectible que obliga a sus entes actores y protagonistas a superarse permanentemente, espíritu e intención que deben ser extrapolados a la realidad que vive hoy la República Dominicana en materia deportiva;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.30 DE 210

Considerando cuarto: Que el deporte favorece el desarrollo físico y mental de los niños en todas las etapas de su crecimiento. Además de prevenir la delincuencia, la adicción a las drogas y el alcohol, fomenta el trabajo en equipo y fortalece los valores. La práctica del deporte en el sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona, contribuiría a mejorar la calidad de vida de las personas; por lo que se necesita la reconstrucción del estadio de béisbol, ya que aportaría al desarrollo económico y social de la comunidad;

Considerando quinto: Que con la construcción de un estadio de béisbol se beneficiarán las personas del sector de Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de manera significativa de los moradores de dicha localidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de la Juventud No.49-00, del 26 de julio de 2000, modificada por la Ley núm. 10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerios de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.31 DE 210

(MIVHED), se realice la reconstrucción del estadio de béisbol del sector Peñuela, municipio de Cabral, provincia Barahona.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INSTRUYA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO DE FÚTBOL Y BÉISBOL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PARTIR DE LOS 5 AÑOS DE EDAD, EN EL MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.32 DE 210

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del martes, 05 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte núm.00158-2024-SLO, del 3 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01165-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un complejo deportivo de fútbol y béisbol para personas con discapacidad a partir de los 5 años de edad, en el municipio de Constanza, provincia La Vega.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Cristina Vilorio: abogada
Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.33 DE 210

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01165-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un complejo deportivo de fútbol y béisbol para personas con discapacidad a partir de los 5 años de edad, en el municipio de Constanza, provincia La Vega, tiene como proponentes a los señores **Agustín Burgos Tejada, Máximo Mejía Abreu, Ángel Teófilo Estévez y José Rafael Hernández Portes**, diputados del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 22 de junio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.31, Ordinaria, del 28 de diciembre de 2022. Plazo vencido el 27 de enero de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07902-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-PLO-2023-CD, del 03 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.07-SLO-2024-CD, del 05 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un complejo deportivo de fútbol y béisbol para personas con discapacidad a partir de los cinco años de edad, en el municipio de Constanza, provincia La Vega.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.34 DE 210

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un complejo deportivo de fútbol y béisbol para personas con discapacidad a partir de los 5 años de edad, en el municipio de Constanza, provincia La Vega; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se realice la construcción de un polideportivo para niños de cinco años en adelante, así como jóvenes y adultos con condiciones especiales, en el municipio Constanza, provincia La Vega.

Considerando primero: Que el artículo 65 de la Constitución establece que toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que es deber del Estado desarrollar y difundir el deporte para personas con condiciones especiales, para que llegue a los sectores más amplios de la población, ofreciendo respuestas oportunas y adecuadas a la necesidad de la creciente y compleja demanda de la sociedad, como puente y herramienta fundamental para lograr mejores niveles de desarrollo social, económico y cultural, permitiendo la integración y el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.35 DE 210

compromiso que se requiere para enfrentar los grandes retos que enfrentan cada día las personas con condiciones especiales;

Considerando tercero: Que es necesario otorgar las mismas oportunidades a personas con condiciones especiales para combatir y reducir la pobreza y, por vía de consecuencia, las desigualdades en la sociedad;

Considerando cuarto: Que el municipio Constanza es una ciudad altamente deportiva y cultural, que reúne las características medio ambientales favorables para la construcción de un polideportivo para niños a partir de los cinco años, así como para jóvenes y adultos, con autismo; síndrome de Down y otras condiciones especiales;

Considerando quinto: Que la construcción de un polideportivo para niños a partir de los cinco años, así como para jóvenes y adultos, con autismo, síndrome de Down y otras discapacidades, posibilitará el desarrollo de metodologías deportivas tendentes a optimizar sus destrezas para que estas personas con condiciones especiales se adapten a este medio social y deportivo;

Considerando sexto: Que la práctica deportiva es una actividad que involucra cuerpo, mente y espíritu, por lo que la construcción de un polideportivo en el municipio Constanza, permitirá el desarrollo tanto de niños como de jóvenes y adultos con la condición especial de autismo, síndrome de Down y otras discapacidades, y servirá de base fundamental al entretenimiento a través de las competiciones en las diferentes disciplinas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Vista: La Ley General de Deportes, núm. 356-05, del 30 de agosto de 2005;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.36 DE 210

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley núm. 341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm. 170-21, del 16 de marzo de 2021, que crea el Centro de Atención Integral para la Discapacidad, adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e integra su consejo directivo, cuyo secretario será el director nacional de dicho centro;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) realice la construcción de un polideportivo para niños con discapacidad de cinco años en adelante, así como para jóvenes y adultos con condiciones especiales en el municipio Constanza, provincia La Vega.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.37 DE 210

Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA TERMINACIÓN DE VARIAS OBRAS CONCERNIENTES A LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE LA JAGUA Y SABANETA, MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, Y DEL YAQUE, MUNICIPIO BOHECHÍO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2024 de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00310-2024-SLO, del 12 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.38 DE 210

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01043-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación la terminación de varias obras concernientes a los planteles educativos en los distritos municipales de La Jagua y Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana, y del Yaque, municipio Bohechío, provincia San Juan.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01043-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación la terminación de varias obras concernientes a los planteles educativos en los distritos municipales de La Jagua y Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana, y del Yaque, municipio Bohechío, provincia San Juan, tiene como proponente al diputado **Mélido Mercedes Castillo**. Depositada el 16 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la en la sesión No.33, Extraordinaria, del 10 de enero de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06579-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.39 DE 210

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD del 30 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.09-SLO-2024-CD del 2 de diciembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD del 9 de diciembre de 2024; y No.11-SLO-2024-CD del 16 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, catorce considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como finalidad instruir al Ministerio de Educación la terminación de varias obras concernientes a los planteles educativos en los distritos municipales de La Jagua y Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana, y del Yaque, municipio Bohechío, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación la terminación de varias obras concernientes a los planteles educativos en los distritos municipales de La Jagua y Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana, y del Yaque, municipio Bohechío, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y la propuesta de modificación de la diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones**, y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Educación, para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.40 DE 210

Hábitat y Edificaciones, ejecute la terminación del liceo del distrito municipal Yaque, municipio Bohechío y la construcción de liceos en los distritos municipales La Jagua y Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a la educación y capacitación gratuita, por lo que pone a cargo del Estado fomentar, incentivar y apoyar la construcción e instalación de escuelas y centros de capacitación, como forma de empoderar a la población, principalmente en las zonas y municipios más vulnerables y de mayor concentración humana;

Considerando segundo: Que es responsabilidad del Estado, a través de las instituciones que lo conforman, satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen las comunidades de que se implementen políticas públicas educativas en beneficio de todas las personas;

Considerando tercero: Que la construcción del liceo secundario del distrito municipal Yaque, municipio Bohechío, provincia San Juan, está avanzada, siendo necesaria su terminación para el desarrollo educativo, social y cultural de su comunidad estudiantil;

Considerando cuarto: Que dicha construcción se inició hace varios años y actualmente está en de fase de terminación; por lo que los habitantes de este distrito municipal demandan de las autoridades que se concluya este proyecto a fin de que los estudiantes puedan recibir docencia en instalaciones adecuadas;

Considerando quinto: Que el distrito municipal Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, requiere la construcción de un liceo, para que los estudiantes puedan recibir y disfrutar del derecho fundamental de la Educación;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.41 DE 210

Considerando sexto: Que es necesaria la construcción de un liceo en el distrito municipal La Jagua, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, lo cual contribuye con el desarrollo económico y cultural de la provincia San Juan;

Considerando séptimo: Que estas obras son de vital importancia, ya que los planteles utilizados actualmente no cuentan con aulas suficientes para la población de estudiantes, ya que sobrepasa la capacidad de operación de estos centros educativos, por lo que se hace necesario su terminación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación 66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD) para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), realicen en la provincia San Juan, las obras siguientes:

- 1) Terminación del liceo del distrito municipal Yaque, municipio Bohechío.
- 2) Construcción de liceos en los distritos municipales La Jagua y Sabaneta, municipio San Juan de la Maguana.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.42 DE 210

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN (MINERD) Y DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED) LA CONSTRUCCIÓN DE UN LICEO POLITÉCNICO EN EL MUNICIPIO GUAYMATE, PROVINCIA LA ROMANA.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.43 DE 210

- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2024 de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00237-2024-SLO, del 30 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01148-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación (MINERD) y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la construcción de un liceo politécnico en el municipio Guaymate, provincia La Romana.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01148-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación (MINERD) y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la construcción de un liceo politécnico en el municipio Guaymate, provincia La Romana, tiene como proponente al señor **Eduard Alexis Espiritusanto Castillo**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 31 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la en la sesión No.20,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.44 DE 210

Ordinaria, del 03 de mayo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del periodo 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07522-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD del 30 de octubre de 2024, en la que fue presentada; No.09-SLO-2024-CD del 2 de diciembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD del 9 de diciembre de 2024; y No.11-SLO-2024-CD del 16 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como finalidad Solicitar al presidente de la República, instruir a los Ministerios de Educación (MINERD) y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para realizar la construcción de un liceo politécnico en el municipio Guaymate, provincia La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Educación (MINERD) y de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la construcción de un liceo politécnico en el municipio Guaymate, provincia La Romana; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.45 DE 210

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación, se construya y se habilite un liceo politécnico en el municipio Guaymate, provincia La Romana.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva. de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando tercero: Que es deber del Estado elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población;

Considerando cuarto: Que los habitantes del municipio Guaymate, provincia La Romana, necesitan que las autoridades realicen la construcción de un liceo politécnico en el que los jóvenes reciban capacitación y que les permita integrarse de manera más eficiente en el mercado laboral;

Considerando quinto: Que la comunidad estudiantil del municipio Guaymate ha tenido un crecimiento vertiginoso, y no cuenta con los mecanismos necesarios que permitan garantizar la educación media a los jóvenes que forman parte de la misma, por lo que es importante la construcción de dicho liceo politécnico.

Vista: La Constitución de la República;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.46 DE 210

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm. 160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación (MINERD), se construya y se habilite un liceo politécnico en el municipio Guaymate, provincia La Romana.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.47 DE 210

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA A LOS MINISTROS DE EDUCACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, TOMAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2021, DE LA INSTITUCIÓN QUE ELLOS DIRIGEN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLITÉCNICO DE EXCELENCIA EDUCATIVA, EN EL SECTOR PALAVÉ, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024 de la reunión del lunes, 18 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00235-SLO, del 30 de octubre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00709-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida del presupuesto general del año 2021, de la institución que ellos dirigen, para la construcción de un politécnico de excelencia educativa, en el sector Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.48 DE 210

Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00709-2024-2028-CD2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida del presupuesto general del año 2021, de la institución que ellos dirigen, para la construcción de un politécnico de excelencia educativa, en el sector Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, tiene como proponentes a los señores **Ana María Peña Raposo, Aquilino Serrata Uceta, y Elías Báez de los Santos**, diputados del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 17 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.12, Ordinaria, del 7 de abril de 2021. Plazo vencido el 7 de mayo de 2021. Con **informe** de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 9 de julio de 2021. En Orden del Día para única discusión, aprobado el informe de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.41, Ordinaria, del 19 de julio de 2022. Plazo vencido el 18 de agosto de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05349-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD del 30 de octubre de 2024, en la que fue presentada y No.07-SLO-2024-CD del 18 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.49 DE 210

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto solicitar a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida del presupuesto general del 2021 de la institución que ellos dirigen, para la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el sector Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a los ministros de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida del presupuesto general del año 2021, de la institución que ellos dirigen, para la construcción de un politécnico de excelencia educativa, en el sector Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados informe favorable con modificaciones**, y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio Educación para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, se construya un politécnico en el sector Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.50 DE 210

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que el Estado tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población, y la construcción de un politécnico, contribuye al desarrollo colectivo de los habitantes de la comunidad de Palavé y zonas aledañas;

Considerando tercero: Que en la comunidad de Palavé solo existe una escuela básica, por lo que es necesario que se construya un politécnico para una población que cada día crece más;

Considerando cuarto: Que a los estudiantes del sector Palavé se les dificultad tomar las clases debido a la gran distancia que tienen que recorrer para llegar al centro de estudio más cercano;

Considerando quinto: Que el sector Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, una zona que ha estado en constante desarrollo, y los padres de familias y amas de casa necesitan con urgencia la construcción de un politécnico donde sus hijos puedan desarrollar las diferentes aptitudes y disciplinas que poseen;

Considerando sexto: Que la construcción de un politécnico en el sector de Palavé, provincia Santo Domingo, estimulará a jóvenes y adultos a concluir sus estudios, para que luego puedan integrarse con más facilidad al mercado laboral;

Considerando séptimo: Que es atribución de los legisladores representar a sus comunidades y pronunciarse, a través de resoluciones, acerca de los problemas o las situaciones que afectan a su demarcación territorial, por la que es necesario la construcción de un politécnico en el sector Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.51 DE 210

Vista: La Constitución de la República,

Vista: La Ley General de Educación núm 66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm. 160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Educación (MINERD), para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya y se habilite un politécnico en el sector Palavé, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. German Martínez Araujo, vicepresidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.52 DE 210

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES (INACIF), PONER EN MARCHA ACCIONES QUE CONLLEVAN A AUMENTAR EL NÚMERO DE MÉDICOS LEGISTAS Y FORENSES EN EL PAÍS, ASÍ COMO EL EQUIPAMIENTO ADECUADO DE LOS CENTROS FORENSES.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO PÚBLICO
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO JESÚS MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia No.07-SLO-2024 de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00321-SLO, del 13 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.53 DE 210

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01216-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Ministerio Público.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública, al procurador general de la República y al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), poner en marcha acciones que conlleven a aumentar el número de médicos legistas y forenses en el país, así como el equipamiento adecuado de los centros forenses.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Wilma Mendieta: abogada Arkira Urbaez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01216-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública, al procurador general de la República y al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), poner en marcha acciones que conlleven a aumentar el número de médicos legistas y forenses en el país, así como el equipamiento adecuado de los centros forenses, tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa**. Depositada el 24 de agosto de 2022. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 10 de julio de 2024, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.25, Ordinaria del 10 de julio de 2024. Plazo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.54 DE 210

vencido el 09 de agosto de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08589-2020- 2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.05-SLO-2024-CD, del 31 de octubre de 2024, No.06-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, No.07-SLO-2024-CD, del 21 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública, al procurador general de la República y al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), poner en marcha acciones que conlleven a aumentar el número de médicos legistas y forenses en el país, así como el equipamiento adecuado de los centros forenses.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Ministerio Público** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública, al procurador general de la República y al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), poner en marcha acciones que conlleven a aumentar el número de médicos legistas y forenses en el país, así como el equipamiento adecuado de los centros forenses; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.55 DE 210

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), para incrementar la cantidad de médicos legistas y forenses, así como equipar los centros forenses en el país.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es deber del Estado crear e implementar políticas públicas, a fin de dotar los centros de infraestructura con los equipos requeridos y designación del personal adecuado para cubrir las demandas en el servicio;

Considerando segundo: Que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) es un órgano técnico que funciona de manera independiente, pero administrativamente está adscrito a la Procuraduría General de la República. Su misión principal es brindar auxilio científico y técnico a los órganos de investigación y a los tribunales penales, así como a otros órganos públicos y privados y a los particulares;

Considerando tercero: Que es necesario que se mantenga el nivel de urgencia que reviste para el Estado dominicano continuar mejorando los niveles de calidad y efectividad para atender las necesidades existentes en cuanto a suplir profesionales y equipos esenciales a la medicina forense en el territorio de la República Dominicana;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado aumentar el número de médicos forenses y legistas, a fin de seguir desarrollando el sistema nacional de apoyo científico-técnico a la investigación nacional, acorde con los criterios que pautan y norman la política, en cuanto a la medicina forense;

Considerando quinto: Que los médicos legistas se demoran al realizar el levantamiento de cadáveres, lo que genera preocupación a los familiares de las víctimas o personas afectadas que requieren asistencia inmediata;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.56 DE 210

Considerando sexto: Que en la República Dominicana se considera que existe un déficit de médicos forenses, ya que solo cuenta con ciento treinta y cinco médicos graduados en medicina forense, y el cuarenta por ciento de estos no logra ejercer la especialidad por falta de oportunidades. Debido a esta situación, el Estado debe aplicar políticas públicas de salud enfocadas en brindar la oportunidad de acceder a la especialidad a la Ciencias Forenses, así como incentivar a los médicos con un mejor salario para su desarrollo humano y profesional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud, núm.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley núm.22-06 del 15 de febrero de 2006;

Vista: La Ley núm.454-08, de 27 de octubre de 2008, que crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) para que, en coordinación con las del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), para incrementar la cantidad de médicos legistas y forenses, así como equipar los centros forenses en el país.

Por la **Comisión Permanente de Ministerio Público:**”(sic)

COMISIONADOS: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente. Mérido Mercedes Castillo, vicepresidente. Carlos José Gil Rodríguez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Carlos Sánchez Quezada, Carmen Lidia Williams Benjamín, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres, Miguel Arredondo Quezada, Rubén Darío Peñaló Torres, Sadoky Duarte Sánchez y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.57 DE 210

FIRMANTES: Jesús Manuel Sánchez Martínez, presidente. Mélido Mercedes Castillo, vicepresidente. Carmen Lidia Williams Benjamín, Eugenio Cedeño Areche, José Alberto Jiménez Santos, José Altagracia Valenzuela Arias, José Miguel Ferreiras Torres, Rubén Darío Peñaló Torres y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA QUE RECONSTRUYA Y PAVIMENTE LAS CARRETERAS DE LAS COMUNIDADES LA GARITA, LOS CALLEJONES, EL PRADO, EL CIRUELO, LA HIGUERA, ENTRE OTRAS COMUNIDADES DEL DISTRITO MUNICIPAL HATO DEL PADRE, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA
CASTILLO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.58 DE 210

- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 11 de noviembre de 2024;
- c) Reporte No.00160-2024-SLO, del 7 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.02741-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya y pavimente las carreteras de las comunidades La Garita, Los Callejones, El Prado, El Ciruelo, La Higuera, entre otras comunidades del distrito municipal Hato del Padre, provincia San Juan.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02741-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya y pavimente las carreteras de las comunidades La Garita, Los Callejones, El Prado, El Ciruelo, La Higuera, entre otras comunidades del distrito municipal Hato del Padre, provincia San Juan, tiene como proponentes al diputado **Franklin Ramírez de los Santos** y a los señores **Fabiana Tapia Valenzuela** y **Nidio Encarnación Santiago**, diputados



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.59 DE 210

en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 17 de octubre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.18, Ordinaria, del 8 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 8 de diciembre de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11050-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.18-SLO-2023-CD, del 14 noviembre de 2023, en la que fue presentada; No.08-PLO-2024-CD, del 15 julio de 2024; No.09-SLO-2024-CD, del 11 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya y pavimente las carreteras de las comunidades La Garita, Los Callejones, El Prado, El Ciruelo, La Higuera, entre otras comunidades del distrito municipal Hato del Padre, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya y pavimente las carreteras de las comunidades La Garita, Los Callejones, El Prado, El Ciruelo, La Higuera, entre otras comunidades del distrito municipal Hato del Padre, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.60 DE 210

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para reconstruir y pavimentar las carreteras de las comunidades La Garita, Los Callejones, El Prado, El Ciruelo, La Higuera, entre otras, del distrito municipal Hato del Padre, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Considerando primero: Que la Constitución dispone que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado programar la ejecución de los proyectos viales y de edificaciones requeridas para garantizar el establecimiento de las adecuadas redes de comunicación terrestre en todo el territorio nacional;

Considerando tercero: Que es necesario fortalecer las políticas públicas para realizar el mantenimiento de las redes viales que garanticen la seguridad y efectiva comunicación terrestre en el territorio nacional, así como ejecutar los trabajos correspondientes para el restablecimiento de las carreteras, puentes, caminos vecinales y otros; así como velar por que las mismas posean las características propias que brinden seguridad a los transeúntes que se desplazan por estas;

Considerando cuarto: Que las comunidades La Garita, El Prado, El Ciruelo y La Higuera, del distrito municipal Hato del Padre, requieren carreteras aptas para el transporte público y privado, así como para el acceso a los servicios de salud, educación y comercio de la zona;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.61 DE 210

Considerando quinto: Que en el distrito municipal Hato del Padre, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, sus habitantes necesitan la construcción y pavimentación de las vías de comunicación terrestre, a fin de contribuir a dinamizar la economía de la zona, ya que se facilitaría el transporte regular de personas y productos agrícolas, así como el acceso de los organismos de socorro para traslado de las personas con problemas de salud, que necesitan ser movilizadas a los hospitales más cercanos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.1474, del 22 de febrero de 1938, de Vías de Comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.299-05, del 25 de agosto de 2005, que eleva la sección Hato del Padre, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan a distrito municipal y su cabecera será el pueblo Hato del Padre;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.62 DE 210

para reconstruir y pavimentar las carreteras de las comunidades La Garita, Los Callejones, El Prado, El Ciruelo, La Higuera, entre otras, del distrito municipal Hato del Padre, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) A FIN DE QUE SE CONSTRUYA UN ELEVADO VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE IMBERT, ENTRADA LUPERÓN, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL:

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.63 DE 210

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JHEYSON AMIR GARCÍA CASTILLO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 25 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 25 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00381-2024-SLO, del 21 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01209-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de que se construya un elevado vehicular en el municipio de Imbert, entrada Luperón, provincia Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Ricardo Herasme: abogado.
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.64 DE 210

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01209-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de que se construya un elevado vehicular en el municipio de Imbert, entrada Luperón, provincia Puerto Plata, tiene como proponente el diputado **Juan Agustín Medina Santos**. Depositada el 26 de julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21, Ordinaria, del 25 de junio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08338-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2024-CD, del 27 junio de 2024, en la que fue presentada; No.11-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de que se construya un elevado vehicular en el municipio de Imbert, entrada Luperón, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.65 DE 210

de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a fin de que se construya un elevado vehicular en el municipio de Imbert, entrada Luperón, provincia Puerto Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un elevado vehicular en la entrada de Luperón, municipio Imbert, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución, es deber del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona el respecto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) es el órgano administrativo encargado de concentrar todos los servicios de diseño, supervisión de construcción, cubicaciones y cálculos de estructuras relativas a las obras que emprenda el Estado dominicano, así como fiscalizar y supervisar las obras públicas en ejecución para garantizar que se cumpla con las normas y reglamentos;

Considerando tercero: Que es de vital interés la construcción de un elevado vehicular en el municipio Imbert, provincia Puerto Plata, ya que de esta manera se reducirán los tapones que se ocasionan en esta vía; además, disminuirá de manera significativa la contaminación sonora y el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.66 DE 210

cúmulo de gases emitidos por la quema de combustibles, que afectan la salud de la población;

Considerando cuarto: Que los habitantes del municipio Imbert y zonas aledañas demandan la construcción de un elevado vehicular que les mantenga comunicados y garantice la seguridad de los ciudadanos.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación núm.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción de un elevado vehicular en el municipio Imbert, entrada de Luperón, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.67 DE 210

FIRMANTES: Jheyson Amir García Castillo, presidente. Antonio Brito Rodríguez, vicepresidente. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Ángel del Rosario Robles, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Manuel Encarnación Montero, José del Carmen Montero Arias, José Moisés Ortiz López, Luis Enrique Castillo Ogando, Luis Gómez Benzo, Miguel Alberto Bogaert Marra, Sonia Núñez Espino y Willy Enrique Sánchez González, miembros.

En tanto se daba lectura a los informes anteriormente transcritos, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, reasumiendo de inmediato la dirección de los trabajos legislativos.

También se incorporó a la sesión el secretario titular Julio Emil Durán Rodríguez, asumiendo de inmediato sus funciones.

PUNTO NO.9.3.2: Vigésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación del multiuso de San José de las Matas, provincia Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 18/03/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 06/07/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 17/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01048-2024-2028-CD
2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de los estadios de baseball en los distritos municipales Batista y Derrumbadero, ambos del municipio El Cercado, provincia San Juan.** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 06/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 04/03/2025.
»Número de Iniciativa: 00761-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.68 DE 210

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Educación a fin de que se construya un politécnico agroturístico en el distrito municipal La Savia-Los Quemados, del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.** (Proponente: Nolberto Ortiz de la Cruz). Depositado el 08/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.25, Ordinaria, del 10/07/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01241-2024-2028-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones la reparación, equipamiento y construcción de 20 nuevas aulas al Centro Educativo Juan Ovidio Paulino, Bella Vista, provincia Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01519-2024-2028-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) la factibilidad de impartir la carrera de medicina en el centro regional UASD-Higüey.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 25/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 20/03/2025.
»Número de Iniciativa: 00885-2024-2028-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)-La Romana.** (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 27/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.35, Ordinaria, del 11/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 20/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01109-2024-2028-CD
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE) implementar un programa de mejoramiento del servicio eléctrico en las comunidades de la provincia Monte Plata.** (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 14/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 23/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 01390-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.69 DE 210

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación de las calles de la localidad de Benerito, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.** (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 16/04/2024. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 12/06/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 12/03/2025.
»Número de Iniciativa: 02936-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un proyecto de viviendas familiares para el municipio de Tamboril y el municipio de Canca, provincia Santiago.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 13/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 11/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 29/11/2024.
»Número de Iniciativa: 01453-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que incluya en el Presupuesto General del Estado la construcción de un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas sectoriales del gobierno en la provincia Bahoruco.** (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 11/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 02/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 29/11/2024.
»Número de Iniciativa: 03237-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del vigésimo segundo grupo de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.70 DE 210

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC) Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) LA REPARACIÓN DEL MULTIUSO DE SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00181-2024-SLO, del 16 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01048-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación del multiuso de San José de las Matas, provincia Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.71 DE 210

Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.	
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).	
Equipo técnico:	Cristina Vilorio:	abogada
	Patricia Mejía:	secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01048-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación del multiuso de San José de las Matas, provincia Santiago, tiene como proponente al señor **José Benedicto Hernández Tejada**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 18 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.34, Ordinaria, del 06 de julio de 2022. Plazo vencido el 5 de agosto de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06593-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-SLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 25 de octubre de 2023; No.05-SLO-2023-CD, del 13 de diciembre de 2023; No.04-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 28 de octubre de 2024; No.06-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) y al



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.72 DE 210

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación del multiuso de San José de las Matas, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación del multiuso de San José de las Matas, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se repare del multiuso de San José de las Matas, provincia Santiago.

Considerando primero: Que, según la Constitución, toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también, el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, además la normativa establece que los jóvenes tienen derecho a la recreación,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.73 DE 210

la práctica del deporte u otras actividades de uso del tiempo libre que permitan su sano esparcimiento y desarrollo, para lo cual el Estado dominicano dispondrá de los recursos que fueren necesarios a los fines de garantizar este derecho;

Considerando tercero: Que el deporte constituye un medio de crecimiento social e influencia positiva en la calidad de vida futura de los jóvenes de cada uno de los sectores y comunidades de la República Dominicana para salir adelante de manera personal y familiar;

Considerando cuarto: Que según el X Censo de Población y Vivienda 2022, el municipio de San José de las Matas, provincia Santiago, cuenta con una población de treinta y siete mil cuatrocientos once habitantes, por lo que el Estado debe crear las condiciones necesarias para sus actividades deportivas y reuniones comunitarias;

Considerando quinto: Que el municipio San José de las Matas, provincia Santiago, es una localidad muy activa en las prácticas de disciplinas deportivas especialmente voleibol y baloncesto, sin embargo, en la actualidad las instalaciones del multiuso se encuentran muy deterioradas y necesitan la intervención de las autoridades para su reparación y puesta en funcionamiento;

Considerando sexto: Que el multiuso del municipio San José de las Matas presenta un deterioro en áreas como la oficina, los tabloncillos, las luces, asientos, canastas, baños, pintura, acondicionamiento del parqueo y la canalización de las aguas pluviales, condiciones que imposibilitan que las prácticas puedan llevarse a cabo de manera efectiva;

Considerando séptimo: Que los habitantes del municipio San José de las Matas, provincia Santiago, especialmente los jóvenes, en reiteradas ocasiones, han solicitado la reparación y embellecimiento de su multiuso, debido a que este es el lugar donde se realizan las actividades deportivas, sociales y culturales que sirven de entretenimiento a este laborioso y activo municipio;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.74 DE 210

Considerando octavo: Que la práctica de deportes ayuda a las personas a desarrollar destrezas, a socializar y a fortalecer sus capacidades físico-mentales y, por consiguiente, a cultivar valores como respeto, compañerismo, disciplina, trabajo en equipo y canalización de energías, por lo cual se hace imprescindible el remozamiento del polideportivo del municipio San José de las Matas, provincia Santiago.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre del 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se realice la remodelación del multiuso del municipio San José de Las Matas, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.75 DE 210

Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes y Recreación a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADIOS DE BASEBALL EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES BATISTA Y DERRUMBADERO, AMBOS DEL MUNICIPIO EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y
RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADA OLFANNY YUVERKA MÉNDEZ
MATOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.76 DE 210

5. Anexos:

- a) Acta No.13-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2024;
- b) Asistencia de la reunión del lunes, 02 de diciembre de 2024.
- c) Reporte No.00344/2024-SLO, del 14 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.00761-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes y Recreación.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de los estadios de baseball en los distritos municipales Batista y Derrumbadero, ambos del municipio El Cercado, provincia San Juan.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Cristina Vilorio: abogada Patricia Mejía: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00761-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de los estadios de baseball en los distritos municipales Batista y Derrumbadero, ambos del municipio El Cercado, provincia San Juan, tiene como proponente al diputado **Mélido Mercedes Castillo**. Depositada el 06 de mayo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.13, Ordinaria, del 04 de octubre de 2022. Plazo vencido el 03 de noviembre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.77 DE 210

del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05571-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 18 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.12-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024, No.13-SLO-2024-CD, del 02 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, instruir al ministro de Deportes y Recreación para la construcción de un estadio de béisbol en el distrito municipal Batista y en el distrito municipal Derrumbadero, municipio El Cercado, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes y Recreación** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de los estadios de baseball en los distritos municipales Batista y Derrumbadero, ambos del municipio El Cercado, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.78 DE 210

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de un estadio de béisbol en el distrito municipal Batista y otro en el distrito municipal Derrumbadero, municipio El Cercado, provincia San Juan.

Considerando primero: Que es deber del Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión del deporte;

Considerando segundo: Que los distritos municipales Batista y Derrumbadero del municipio El Cercado, se encuentran ubicados en la zona sur de dicho municipio, en los últimos años estos distritos municipales conforme al IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 han experimentado un crecimiento demográfico importante en el cual los jóvenes son amantes del deporte y la recreación;

Considerando tercero: Que en ambos distritos municipales hay escuela primaria, liceo secundario, centro de salud pública, destacamento policial, talleres de mecánica y ebanistería, supermercado, tienda, peluquería, salones de belleza y cientos de profesionales en todas las áreas del saber, produciéndose un gran desarrollo urbanístico;

Considerando cuarto: Que los jóvenes de los distritos municipales Batista y Derrumbadero del municipio El Cercado, provincia San Juan, tienen el interés de practicar deportes, pero se encuentran limitados por la falta de instalaciones deportivas y de recreación, lo que dificulta el desarrollo de sus habilidades deportivas;

Considerando quinto: Que es deber del Estado proporcionar las obras de infraestructuras necesarias para contribuir al desarrollo de los pueblos, y en los distritos municipales Batista y Derrumbadero, municipio El Cercado, provincia San Juan, los jóvenes demandan la construcción de un estadio de béisbol para realizar sus prácticas deportivas, lo que contribuiría a ayudar a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.79 DE 210

impulsar el deporte contribuyendo al desarrollo físico y mental de los jóvenes de la provincia San Juan.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.94-05, del 26 de febrero de 2005, que eleva la sección. Derrumbadero (El Nuevo Brazil), Municipio de El Cercado, Provincia San Juan, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley General de Deportes núm.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley núm.366-05, del 10 de septiembre de 2005, que eleva a la categoría de Sección los parajes Pinar de la Cana y Abras las Yayas y crea el Distrito Municipal de Batista, del municipio El Cercado, provincia San Juan;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, núm.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un estadio de béisbol en el distrito municipal Batista y otro en el distrito municipal Derrumbadero, municipio El Cercado, provincia San Juan.

Por la **Comisión Permanente de Deportes y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Francisco Javier Paulino, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.80 DE 210

FIRMANTES: Olfanny Yuverka Méndez Matos, presidenta. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Fiordaliza Estévez Castillo, secretaria. Alexander Javier Cuevas, Franklin Martínez, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Johanny Margarita Martínez Gómez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, José Luis Abreu Veloz, Juan José Rojas Franco, Liz Adriana Mieses Díaz, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Onavel Andrés Aristy Cedeño y Valerio Leonardo Palacio, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y DE EDUCACIÓN A FIN DE QUE SE CONSTRUYA UN POLITÉCNICO AGROTURÍSTICO EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA SAVIA-LOS QUEMADOS, DEL MUNICIPIO BONAO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.11-SLO-2024 de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00413-2024-SLO, del 5 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.81 DE 210

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01241-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Educación a fin de que se construya un politécnico agroturístico en el distrito municipal La Savia-Los Quemados, del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01241-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Educación a fin de que se construya un politécnico agroturístico en el distrito municipal La Savia-Los Quemados, del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel, tiene como proponente al diputado **Nolberto Ortiz de la Cruz**. Depositada el 08 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la en la sesión No.25, Ordinaria, del 10 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08695-2020-2024-CD.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.82 DE 210

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD del 30 de octubre de 2024, en la que fue presentada y No.11-SLO-2024-CD del 16 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivos, nombre y firma del proponente.

Tiene como finalidad solicitar al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Educación a fin de que se construya un politécnico agroturístico en el distrito municipal La Savia-Los Quemados, del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Educación a fin de que se construya un politécnico agroturístico en el distrito municipal La Savia-Los Quemados, del municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar al proponente diputado Nolberto Ortiz de la Cruz, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones**, y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación, se construya un politécnico agroturístico en el distrito



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.83 DE 210

municipal La Salvia-Los Quemados, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Considerando primero: Que la Constitución establece el respeto a la dignidad de la persona y la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato del Estado, ya que disponen de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal;

Considerando segundo: Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dentro de sus objetivos específicos expresa universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio, incluyendo niños y niñas sin documentación y diversificar la oferta educativa, incluyendo la educación técnico-profesional y la escolarización de adultos para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales, incluidas las personas con necesidades especiales y capacidades excepcionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación continuada, presencial y virtual;

Considerando tercero: Que la Ley General de Educación, núm.66-97, del 9 de abril de 1997, prescribe que la educación, como medio del desarrollo individual y factor primordial del desarrollo social, es un servicio de interés público nacional, por lo que es una responsabilidad de todos. El Estado tiene el deber y la obligación de brindar igualdad de oportunidad de educación en cantidad y calidad, pudiendo ser ofrecida por entidades gubernamentales y no gubernamentales, con sujeción a los principios y normas establecidos en la misma;

Considerando cuarto: Que la referida ley establece que el Estado dominicano debe garantizar la educación pública y superior gratuita, y asegurarse de que haya una justa distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, velando por la calidad de la educación general, el cumplimiento



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.84 DE 210

de sus fines y la formación moral, intelectual y física del educando, teniendo la obligación de erradicar el analfabetismo y brindar la educación de personas con necesidades especiales y con capacidades excepcionales, debiendo definir las políticas para promover e incentivar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación que favorezcan el desarrollo sostenible, el bienestar humano y la competitividad;

Considerando quinto: Que de igual manera señala que el Estado tiene como finalidad primordial promover el bien común, así como posibilitar la creación de las condiciones sociales que permitan a los integrantes de la comunidad nacional alcanzar mayor realización personal, espiritual, material y social. Entre las actividades específicas que conllevan a la creación de estas condiciones, está la educación, la cual debe promoverse integralmente e impartirse al más alto nivel de pertinencia, calidad y eficacia, a fin de asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Compete al Estado ofrecer educación gratuita en los niveles inicial, básico y medio a todos los habitantes del país;

Considerando sexto: Que la Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones tiene por objeto. establecer las políticas, principios, programas, planificación, estrategias e instrumentos en materia de vivienda, hábitat, asentamientos humanos dignos, la construcción de edificaciones del Estado dominicano, así como los equipamientos que resulten necesarios para el interés general de la Nación;

Considerando séptimo: Que es necesario construir un politécnico agroturístico en el distrito municipal La Salvia-Los Quemados, municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, en el cual existe una gran producción agropecuaria y excelentes lugares para el turismo, ya que fortalecería de manera efectiva e impactaría de forma directa y positiva tanto a esta comunidad como a las demás que están en su entorno geográfico, como Juma-Bejucal y Arroyo Toro-Masipetro, las cuales cuentan con gran potencial para desarrollarse a nivel turístico y agropecuario. Sobre todo, promovería entre los jóvenes la pasión y el conocimiento por la agropecuaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.85 DE 210

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997 y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.374-06, del 3 de octubre de 2006, que fusiona las secciones La Salvia y Blanco, del Municipio de Bonao, y las eleva a la categoría de distrito municipal, con el nombre de Distrito Municipal La Salvia-Los Quemados, y los parajes Los Quemados y Cruce de Blanco, a la categoría de sección;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto num.661-22, del 7 de noviembre de 2022, que organiza institucionalmente la función del Ministerio de Educación para fijar políticas y normas en materia de diseños arquitectónicos, remodelaciones y mantenimiento de los edificios escolares, de conformidad con el artículo 94 de la Ley núm.66-97 General de Educación y el resto de las normas aplicables;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) (MINERD) para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación, se construya un politécnico agroturístico en el distrito municipal La Salvia-Los Quemados, municipio Bonao, provincia Monseñor Nouel.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: German Martínez Araujo, vicepresidente en funciones de presidente. Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.86 DE 210

Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: German Martínez Araujo, vicepresidente en funciones de presidente. Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES LA REPARACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE 20 NUEVAS AULAS AL CENTRO EDUCATIVO JUAN OVIDIO PAULINO, BELLA VISTA, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.87 DE 210

- a) Acta No.11-SLO-2024 de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
- b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
- c) Reporte No.00402-2024-SLO, del 2 de diciembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.01519-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Educación.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones la reparación, equipamiento y construcción de 20 nuevas aulas al Centro Educativo Juan Ovidio Paulino, Bella Vista, provincia Santiago.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01519-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones la reparación, equipamiento y construcción de 20 nuevas aulas al Centro Educativo Juan Ovidio Paulino, Bella Vista, provincia Santiago, tiene como proponente al señor **José Benedicto Hernández Tejada**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 24 de mayo de 2023. En Orden del Día, Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.44, Ordinaria, del 18 de julio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18 de julio de 2023. (Cierre de Cuatrienio)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.88 DE 210

Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09605-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2024-CD del 30 de octubre de 2024, en la que fue presentada y No.11-SLO-2024-CD del 16 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como finalidad solicitar al señor presidente de la República, instruir al ministro de Viviendas, Hábitat y Edificaciones la reparación, equipamiento y construcción de 20 nuevas aulas al Centro Educativo Juan Ovidio Paulino en Bella Vista, Santiago de los Caballeros.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones la reparación, equipamiento y construcción de 20 nuevas aulas al Centro Educativo Juan Ovidio Paulino, Bella Vista, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones**, y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.89 DE 210

Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación se realice el remozamiento de aulas y se construyan veinte aulas nuevas en el Centro Educativo Juan Ovidio Paulino, Bella Vista, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin limitaciones;

Considerando segundo: Que es responsabilidad del Estado velar por la calidad de la educación pública gratuita y obligatoria en el nivel inicial, básico y medio, garantizando una distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo que establece la ley;

Considerando tercero: Que se hace necesaria la construcción de veinte aulas en el Centro Educativo Juan Ovidio Paulino, en el sector de Bella Vista del municipio Santiago y el remozamiento de las demás aulas, para que los estudiantes no tengan que trasladarse a otros centros educativos distantes, lo cual genera la deserción escolar y el aumento de los gastos educativos por concepto de pago de transporte;

Considerando cuarto: Que la población estudiantil de esta demarcación geográfica va en aumento, y con la construcción en el Centro Educativo Juan Ovidio Paulino de veinte aulas para cubrir los tres niveles de educación, repercutirá de manera positiva en el desarrollo sostenible de la comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación núm.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.90 DE 210

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con las del Ministerio de Educación (MINERD), se realice el remozamiento de aulas y se construyan veinte aulas nuevas en el Centro Educativo Juan Ovidio Paulino, Bella Vista, provincia Santiago.

Por la **Comisión Permanente de Educación:**”(sic)

COMISIONADOS: German Martínez Araujo, vicepresidente en funciones de presidente. Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

FIRMANTES: German Martínez Araujo, vicepresidente en funciones de presidente. Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente. Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Juana Ramona Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Félix, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) LA FACTIBILIDAD DE IMPARTIR LA CARRERA DE MEDICINA EN EL CENTRO REGIONAL UASD-HIGÜEY.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.91 DE 210

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS
SANTOS DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.09-SLO-2024 de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00329-2024-SLO, del 14 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00885-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) la factibilidad de impartir la carrera de medicina en el centro regional UASD-Higüey.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada
Leticia Gómez: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.92 DE 210

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00885-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) la factibilidad de impartir la carrera de medicina en el centro regional UASD-Higüey, tiene como proponente a la señora **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos**, diputada en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 25 de agosto de 2021. En orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.14, Ordinaria, del 11 de octubre de 2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05976-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que fue presentada y No.09-SLO-2024-CD, del 21 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto recomendar al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la factibilidad de impartir la carrera de medicina en el Centro Regional UASD-Higüey.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) la factibilidad de impartir la carrera de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.93 DE 210

medicina en el centro regional UASD-Higüey; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) evaluar la factibilidad de impartir la carrera de Medicina en el Centro Regional UASD, del municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que el Estado tiene el deber de garantizar la educación, que es la base fundamental para el crecimiento social, cultural y económico de la sociedad; y proporcionar facilidades para que sus ciudadanos puedan acceder a una buena educación superior;

Considerando segundo: Que el objeto de la educación debe orientarse al desarrollo del potencial creativo y ético del ser humano, en busca de acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los valores, que en estos momentos de fortalecimiento democrático y participativo de la sociedad dominicana y de superación individual y colectiva se hace más necesario;

Considerando tercero: Que hacer extensiva la carrera de Medicina al recinto UASD-Higüey contribuirá a disminuir la deserción universitaria de muchos jóvenes altagracianos que, debido al inconveniente de tener que trasladarse a largas distancias y sin disponer de los recursos económicos, obstaculiza el desarrollo de la carrera de medicina en esta demarcación geográfica;

Considerando cuarto: Que la provincia La Altagracia tiene una población estudiantil que demanda la carrera de medicina por lo que es necesario que las autoridades universitarias de la UASD impartan esta disciplina en la provincia La Altagracia, lo cual contribuye al turismo de salud en esta provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.94 DE 210

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5778, del 31 de diciembre de 1961, que declara la Autonomía de la Universidad de Santo Domingo, modificada por la Ley núm.292, del 12 de junio de 1964;

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley núm.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) evaluar la factibilidad de impartir la carrera de Medicina en el Centro Regional UASD, del municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adolfo de Jesús Rubén Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adolfo de Jesús Rubén Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.95 DE 210

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RECINTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)-LA ROMANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.011-SLO-2024 de la reunión del jueves, 05 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 05 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00366-2024-SLO, del 18 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01109-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.96 DE 210

Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)-La Romana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Juana Rosario: abogada Leticia Gómez: secretaria parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01109-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)-La Romana, tiene como proponente al señor **Eduard Alexis Espiritusanto Castillo**, diputado del cuatrienio 2024. Depositada el 27 de abril de 2022. En Orden del Día, tomada en Consideración y en **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.35, Ordinaria, del 11 de enero de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07190-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-SLO-2024-CD del 14 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.09-SLO-2024-CD del 21 de noviembre de 2024; No.10-SLO-2024-CD del 28 de noviembre de 2024 y No.11-SLO-2024-CD del 05 de diciembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.97 DE 210

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene solicitar al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)-La Romana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)-La Romana; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a la doctora Angela Quezada Guerrero, directora; Oscar Valdez, encargado de investigación y postgrado; Jhovanny Guerrero, encargado de extensión y Porfirio Fulgencio, del Departamento de relaciones públicas; todos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) centro La Romana, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con el Consejo Universitario, se construya y habilite la planta física para alojar la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la provincia La Romana.

Considerando primero: Que la Constitución reconoce como finalidad principal del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.98 DE 210

humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos;

Considerando segundo: Que es deber del Estado velar por la calidad de la educación superior y financiar los centros y universidades públicas, de conformidad con lo que establezca la ley, así como garantizar la autonomía universitaria y la libertad de cátedra;

Considerando tercero: Que la provincia La Romana tiene una alta población estudiantil, y la instalación donde actualmente funciona la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sus espacios físicos no son adecuados para que los estudiantes puedan recibir docencia de forma eficaz, por lo que se requiere de un área de terreno para la construcción de un centro de formación universitaria;

Considerando cuarto: Que es de alto interés para los habitantes de la provincia La Romana poder contar con una infraestructura adecuada y con las aulas necesarias para la docencia en la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en esta provincia y la región este del país;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.5778, del 1 de diciembre de 1961, que declara la Autonomía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, modificada por la Ley No.292, del 12 de junio de 1964;

Vista: La Ley núm.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, modificada por la Ley No.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.99 DE 210

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Consejo Universitario, se construya y habilite la planta física para alojar la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la provincia La Romana.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:**”(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta. José David Báez Reinoso, vicepresidente. Adeldo de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL CONSEJO DE DIRECTORES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S.A. (EDEESTE) IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA MONTE PLATA.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.100 DE 210

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO OSCAR ADOLFO MOREL**
FIGUEROA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00327-2024-SLO, del 13 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: **No.01390-2024-2028-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Energía.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE) implementar un programa de mejoramiento del servicio eléctrico en las comunidades de la provincia Monte Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Erica Pérez: abogada.
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.101 DE 210

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01390-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE) implementar un programa de mejoramiento del servicio eléctrico en las comunidades de la provincia Monte Plata, tiene como proponente al diputado **Román de Jesús Vargas**. Depositada el 14 de febrero de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09230-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.19, Ordinaria, del 23 de octubre de 2024. Plazo vencido el 22 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-SLO-2024-CD, del 14 noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.07-SLO-2024-CD, del 21 noviembre de 2024, donde se recibió al ingeniero Víctor Hiraldo, asesor de subestaciones de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Consejo de Directores de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE) implementar un programa de mejoramiento del servicio eléctrico en las comunidades de la provincia Monte Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.102 DE 210

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Consejo de Directores de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE) implementar un programa de mejoramiento del servicio eléctrico en las comunidades de la provincia Monte Plata; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente diputado Román De Jesús Vargas y al ingeniero Víctor Hiraldo, asesor de subestaciones de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Consejo de Directores de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), implementar un programa para mejorar e instalar el servicio eléctrico en varias comunidades de la provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado propiciar el desarrollo integral de las comunidades de la geografía nacional y velar por la creación de las condiciones efectivas que permitan a las personas el goce y disfrute de sus derechos económicos y sociales;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.103 DE 210

Considerando tercero: Que la Ley General de Electricidad núm.125-01, establece que las empresas distribuidoras tendrán la obligación de suministrar el diseño, materiales; instalación y el mantenimiento del alumbrado público de cada municipio y sus distritos municipales;

Considerando cuarto: Que el sistema eléctrico de la provincia Monte Plata, necesita la intervención de las autoridades, para dotar de energía eléctrica a las comunidades que no reciben este servicio, lo cual contribuirá al desarrollo social, cultural y comercial de la provincia;

Considerando quinto: Que es necesaria la intervención y regulación del servicio eléctrico en las comunidades de la provincia Monte Plata, lo cual contribuirá al desarrollo social, cultural y comercial de la provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: Ley núm.100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Consejo de Directores de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), implementar un programa para mejorar e instalar el servicio eléctrico en los municipios y distritos municipales, Bayaguana, Batey Laura,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.104 DE 210

Media Cara, Copey, Monte Plata, El Hatillo, Cara Linda, Sabana grande de Boya, Batey Hato San Pedro, Batey Santa Rosa, Batey Los Guineos, Peralvillo, La Guazuma, La Jaguita, Centro Pensó, pertenecientes a la provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Energía:**”(sic)

COMISIONADOS: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente. Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta. José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente. Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta. José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEESTE), LA ILUMINACIÓN DE LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE BENERITO, MUNICIPIO SAN RAFAEL DEL YUMA, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.105 DE 210

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO OSCAR ADOLFO MOREL FIGUEROA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 21 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00346-2024-SLO, del 15 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.02936-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Energía.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación de las calles de la localidad de Benerito, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Erica Pérez: abogada.
Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.106 DE 210

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02936-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación de las calles de la localidad de Benerito, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, tiene como proponente a la señora **Aida Nilsa López Reyna de Ceballos**, diputada del cuatrienio 2020-2024. Depositada el 16 de abril de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.17, Ordinaria, del 12 de junio de 2024. Plazo vencido el 12 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11328-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 12 septiembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 19 septiembre de 2024, donde se recibieron los diputados de esa demarcación Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Jorge Leonardo Tavárez Valdez; No.07-SLO-2024-CD, del 21 noviembre de 2024, donde se recibió al ingeniero Víctor Hiraldo, asesor de subestaciones de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación de las calles de la localidad de Benerito, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.107 DE 210

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía**, apoderada para el estudio proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (Edeeste), la iluminación de las calles de la localidad de Benerito, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir a los diputados de esa demarcación Francisco Rodolfo Villegas Pérez y Jorge Leonardo Tavárez Valdez y al ingeniero Víctor Hiraldo, asesor de subestaciones de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas para que, en coordinación con las de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este se realice la iluminación de las calles del paraje Benerito, municipio San Rafael de Yuma, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución establece que los servicios públicos están destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo; en consecuencia, es deber del Estado garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, directamente o por delegación, mediante concesión o autorización;

Considerando segundo: Que la Ley General de Electricidad núm. 125-01, del 26 de julio de 2001, modificada por la Ley núm.186-07, del 6 de agosto de 2007, establece las condiciones en que se presentará el servicio de alumbrado público, e impone obligaciones a las empresas distribuidoras para el cumplimiento de este servicio;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.108 DE 210

Considerando tercero: Que por la falta de iluminación en el paraje Benerito, perteneciente al municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, la población demanda la instalación del alumbrado eléctrico en las vías de comunicación terrestre, para garantizar la seguridad del tránsito vehicular y peatonal en este municipio;

Considerando cuarto: Que es necesario la instalación del alumbrado eléctrico en las calles del paraje Benerito, municipio San Rafael de Yuma, a fin de prevenir de evitar accidentes de tránsito, así como prevenir actos delictivos en esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad núm.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escasos desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley núm.109-02, del 30 de julio de 2002, que eleva la sección Bayahíbe, del Municipio San Rafael de Yuma, provincia La Altagracia, a la categoría del Distrito Municipal;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería metálica y no metálica, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.109 DE 210

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Energía y Minas (MEM) para que, en coordinación con las de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) se realice la iluminación de las calles del paraje Benerito, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

Por la **Comisión Permanente de Energía:**”(sic)

COMISIONADOS: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente. Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta. José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Carlixa Carolina Paula de la Cruz, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Oscar Adolfo Morel Figueroa, presidente. Fiordaliza Estévez Castillo, vicepresidenta. José David Báez Reinoso, secretario. Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Altagracia de los Santos, Edward Enrique Cruz Asunción, Indhira Shary de Jesús de Morla, Jheyson Amir García Castillo, Kinsberly Taveras Duarte, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Shirley Antonia López Félix y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RECOMENDAR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIVIENDAS FAMILIARES PARA EL MUNICIPIO DE TAMBORIL Y EL MUNICIPIO DE CANCA, PROVINCIA SANTIAGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.110 DE 210

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA,
HÁBITAT Y EDIFICACIONES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ
HERNÁNDEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 30 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00178-2024-SLO, del 15 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01453-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un proyecto de viviendas familiares para el municipio de Tamboril y el municipio de Canca, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.111 DE 210

Equipo técnico:

Ricardo Herasme: abogado.

Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01453-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un proyecto de viviendas familiares para el municipio de Tamboril y el municipio de Canca, provincia Santiago, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 13 de abril de 2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09462-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.9, Ordinaria, del 11 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 11 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.06-SLO-2024-CD, del 30 de octubre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un proyecto de viviendas familiares para los municipios de Tamboril y Canea, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.112 DE 210

solicita al presidente de la República recomendar al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones la construcción de un proyecto de viviendas familiares para el municipio de Tamboril y el municipio de Canca, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) la construcción de un proyecto habitacional en el distrito municipal Canca la Piedra y en el municipio Tamboril, provincia Santiago.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales; por lo que es deber del Estado fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda;

Considerando segundo: Que el Estado debe fortalecer las políticas públicas en materia de vivienda en los asentamientos humanos informales empobrecidos y aquellos que se encuentran en altos niveles de vulnerabilidad ambiental. En consecuencia, se requiere la creación y la puesta en funcionamiento de un sistema público de construcción de viviendas y de acceso a la misma a través de los instrumentos financieros con participación del sector privado;

Considerando tercero: Que es necesario promover e impulsar la construcción de viviendas rentables en beneficio de las familias de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.113 DE 210

ingresos bajos y medios que no pueden competir con los precios del mercado inmobiliario;

Considerando cuarto: Que en el distrito municipal Canea la Piedra y en el municipio Tamboril, provincia Santiago, existe un déficit habitacional cualitativo, por lo que corresponde al Estado, a través del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), garantizar el derecho a la vivienda de la población de estas comunidades;

Considerando quinto: Que con la construcción de los proyectos de viviendas se beneficiarán familias de escasos recursos del distrito municipal Canca la Piedra y del municipio Tamboril, provincia Santiago.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm.322-06, del 17 de julio de 2006, que eleva la Sección Canca la Piedra, del Municipio de Tamboril, a la categoría de distrito municipal; el Paraje Canca Abajo a la categoría de sección y crea el Paraje Canca las Aromas;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 01 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que se construya un proyecto habitacional en el distrito municipal Canea la Piedra y en el municipio Tamboril, provincia Santiago.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.114 DE 210

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO GUBERNAMENTAL PARA ALOJAR TODAS LAS OFICINAS SECTORIALES DEL GOBIERNO EN LA PROVINCIA BAHORUCO.

AL:	LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO CARLOS ALBERTO PÉREZ FERNÁNDEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.115 DE 210

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. **Anexos:**
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 6 de noviembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 6 de noviembre de 2024;
 - c) Reporte No.00205-2024-SLO, del 24 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03237-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que incluya en el Presupuesto General del Estado la construcción de un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas sectoriales del Gobierno en la provincia Bahoruco.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Ricardo Herasme: abogado. Jaritza Guerrero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03237-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que incluya en el Presupuesto General del Estado la construcción de un



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.116 DE 210

edificio gubernamental para alojar todas las oficinas sectoriales del Gobierno en la provincia Bahoruco, tiene como proponente al diputado **Juan Bolívar Cuevas Davis**. Depositada el 11 de septiembre de 2024. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.12, Ordinaria, del 26 de septiembre de 2024. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.13, Ordinaria, del 1 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones en la sesión No.15, Ordinaria, del 2 de octubre de 2024. Plazo vencido el 1 de noviembre del 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.07-SLO-2024-CD, del 6 de noviembre de 2024, en la que fue presentada y se **decidido** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como finalidad solicitar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas sectoriales del Gobierno en la provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones** apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que incluya en el Presupuesto General del Estado la construcción de un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas sectoriales del Gobierno en la provincia Bahoruco; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.117 DE 210

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), la construcción de un edificio gubernamental para alojar oficinas sectoriales del Estado en la provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, los servicios públicos están destinados a satisfacer las necesidades de interés colectivo y el Estado debe garantizar el acceso a servicios públicos de calidad;

Considerando segundo: Que el texto constitucional establece que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de elaborar el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, el cual contempla los ingresos probables, los gastos propuestos y el financiamiento requerido, en el cual se consignarán de manera individualizada las asignaciones que correspondan a las diferentes instituciones del Estado;

Considerando tercero: Que la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tiene entre sus objetivos promover una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local;

Considerando cuarto: Que la provincia Bahoruco por su cercanía con la zona fronteriza, comparte ciertas características con las provincias que la componen, como son pobreza extrema, bajo índice de desarrollo humano y alta tasa de migración interna, por lo que para su desarrollo local es esencial la presencia de instituciones del Estado que promuevan proyectos de desarrollo económico y social;

Considerando quinto: Que las oficinas públicas de la provincia Bahoruco se encuentran ubicadas en diferentes sectores del municipio de Neiba, en su mayoría, en locales de propiedad privada, por lo que la construcción de un edificio gubernamental reduciría los gastos en pago de alquiler y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.118 DE 210

permitiría a los ciudadanos realizar diferentes procesos sin necesidad de trasladarse a otros lugares;

Considerando sexto: Que dentro de las instituciones públicas que no cuentan con espacio físico propio para alojar sus oficinas en la provincia Bahoruco están las siguientes: Gobernación Provincial, Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), Instituto Agrario Dominicano (IAD), SUPÉRATE; los ministerios de la Mujer, de Obras Públicas y Comunicaciones, de Trabajo, de la Juventud, de Turismo, de Industria, Comercio y Mipymes, de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como la Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), la Dirección General de Migración (DGM), el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), la Cruz Roja Dominicana, la Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF), entre otras, por lo que es necesario la construcción de un edificio para ofrecer servicios públicos a los ciudadanos de esta demarcación geográfica.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.119 DE 210

(MIVHED) para la construcción de un edificio gubernamental para alojar oficinas sectoriales del Estado en la provincia Bahoruco.

Por la **Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones:**”(sic)

COMISIONADOS: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Edward Enrique Cruz Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Jhonny de Jesús Medina Santos, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Jacqueline Montero, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Alberto Pérez Hernández, presidente. Pedro Julio Alcántara, vicepresidente. Juan Carlos Echavarría Milané, secretario. Elpidio Infante Galán, Indhira Shary de Jesús de Morla, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell’Aquila, Millys Johanna Martínez Morillo, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván y Deisy Emelda Díaz Salcedo, miembros.

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número doce (12) del día de hoy, martes primero (1º) de abril del año dos mil veinticinco (2025), en su Primera Legislatura Ordinaria 2025.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.120 DE 210

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo de esta sesión, le fue concedido al diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez, quien manifestó: “Hoy no voy a hacer alusión a las problemáticas que se vivieron el pasado fin de semana en la República Dominicana con relación a Friusa. No voy a hacer alusión a ese tema, porque entiendo que a través de las redes sociales y de los medios de comunicación se ha experimentado una ola de debates sobre eso. Hoy voy a hablar sobre la problemática que representa la incidencia haitiana en la República Dominicana con relación al Presupuesto Nacional y de las estadísticas, porque quizás, en este momento, muchas personas no están claras de lo que está pasando aquí. Según el Servicio Nacional de Salud, en el 2024, entre el 30% y el 40% de las parturientas fueron haitianas, sin contar que en muchos hospitales rurales la ocupación fue casi del 100%. Pero vamos a trasladarnos al sector educación. Selinés, desde que entró a este Congreso, ha estado solicitando una interpelación al Ministerio de Educación con relación a la matrícula estudiantil, que muchos niños dominicanos se quedaron fuera de las escuelas, porque los haitianos están ocupando ese espacio y no estoy hablando de los haitianos que viven legalmente en República Dominicana, porque tengo amigos haitianos, que viven decentemente en nuestro país, estoy hablando de la ola de ilegales que inciden en nuestro país, que se meten a las construcciones, que hacen desastres, que lamentablemente cada día aumentan aún más. Yo, los pasados cuatro años, fui regidor, y compartí con doña Deisy Díaz, que aquí se



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.121 DE 210

encuentra, que estuvo conmigo en el ayuntamiento de Santiago y hoy ambos somos diputados, ella por el PRM y yo por el PLD. Voy a pedir un minutito más, porque soy una persona muy imparcial. Los mismos perremeistas de aquí se dieron cuenta, en la Reforma Constitucional, cómo fueron mis votaciones, imparciales. Colegas, ninguno de ustedes se va a llevar esa curul para su casa, hoy aquí lo que vamos a hacer es lo que nosotros podemos darle a nuestro país, mañana ese nombre lo quitan y ponen otro. Yo aspiro a una Cámara de Diputados que realmente trabaje para el pueblo dominicano y no es populismo, no es montarme en una ola de publicidad, estamos viendo la realidad, donde hoy a los manifestantes les limitan el espacio de nuestro propio territorio y no es justo, ¡no es justo! Yo aspiro a vivir en la República Dominicana y morir en la República Dominicana. Yo aspiro a que realmente los honorables colegas que están aquí hagan el uso de su palabra de manera consciente, no por partidos políticos. Es cuanto señor presidente”.

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Willy Enrique Sánchez González, quien señaló: “En el día de hoy hacemos uso de la palabra por un reclamo que ha venido surgiendo en el municipio de Baní, en nuestra provincia Peravia, una demanda de años que ha venido reclamando la población banileja y nosotros como representantes de la misma tenemos que decirles a las autoridades que pongan el ojo. En este caso estamos hablando del denominado malecón que se demanda en la playa Los Almendros del municipio de Baní. Le hacemos un llamado y le pedimos humildemente al ministro de Turismo que, por favor, escuche esa demanda que por años ha traído la provincia y que también ya él conoce; pero que ponga el ojo en un pueblo de gente trabajadora, de gente pujante, de gente que quiere desarrollar el turismo en esta provincia. La provincia Peravia se considera el octavo polo turístico más importante y de mayor atracción que tiene el país, pero si logramos la construcción de ese malecón ese polo turístico será un atractivo a nivel internacional. Así que, ministro de Turismo, ponga el ojo en el municipio de Baní, de la provincia Peravia”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.122 DE 210

Intervino esta vez el diputado Carlos de Pérez Juan, quien expresó: “He pedido este turno, para dirigirme a ustedes, porque la Cámara de Comercio del Distrito Nacional y el Ministerio de Industria y Comercio han centralizado las operaciones de las cámaras de comercio en todo el país, y un trámite tan sencillo como realizar una asamblea, que te la entregaban el mismo día, o al día siguiente, en la actualidad se está tomando hasta cuatro meses. ¿Cuáles son las implicaciones de que registrar una asamblea de una compañía o renovar un registro mercantil, se esté tomando todo ese tiempo?, pues, que si usted no tiene los documentos actualizados, entonces sus transacciones se caen. Todos los días en el país estamos teniendo pérdidas millonarias, porque el Registro Mercantil ha sido cooptado por la Cámara de Comercio del Distrito Nacional, con un sistema único, en el que han sometido a todas las cámaras de comercio del país. Me parece, señor presidente, distinguidos colegas, que la Cámara de Diputados tiene que mirar a ese aspecto, porque, para que nuestro país siga creciendo económicamente los negocios tienen que ser funcionales, y si la Ley de Registro Mercantil habla de entrega inmediata no podemos nosotros hacer silencio y permitir que esa inmediatez de la que habla la ley se convierta en tres o cuatro meses. El llamado es para que la Cámara de Comercio del Distrito Nacional descentralice ese servicio que está dando a las Cámaras de Comercio de todo el país, o que permita que cada una de las Cámaras de Comercio puedan gestionar de manera directa las soluciones que tienen que dar a las empresas que están registradas, porque está perjudicando la economía del país”.

Refiriéndose al comentario del diputado De Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Si usted me lo permite, Carlos, voy a escribir una comunicación con su inquietud a la Cámara de Comercio del Distrito Nacional. Tiene la palabra el diputado José del Carmen Montero, de la provincia de Barahona”.

En su turno, el diputado José del Carmen Montero Arias expuso lo siguiente: “He tomado este turno, para decirles que no vine a la Cámara, simplemente, a continuar una carrera política, y sí



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.123 DE 210

vine, aparte de mis responsabilidades de legislar, representar y fiscalizar, a tener también el honor de compartir con tantos compañeros, hombres y mujeres honorables de esta Cámara, que siento que como cuerpo legislativo, somos el sostén del desarrollo del país y de la democracia. Sin embargo, hoy, presidente, quiero hacer un acto de reconocimiento y agradecimiento, a un hombre que lo vi engrandecerse aún más el 27 de febrero, cuando, por dos horas y media, tuvimos el placer de recibir tantas obras ejecutadas por ese Presidente en todo el territorio nacional, unas entregadas, otras en proceso, pero vimos en él una voluntad de hierro para seguir favoreciendo el desarrollo de este país. Y no quiero ser mezquino, y es por eso, y aun sabiendo que una gran parte de esas obras, el Presidente las ha hecho a través de algunos hombres y mujeres muy responsables y comprometidos, y puedo citar obras dentro del sector turístico o dentro del sector de Obras Públicas, que aunque hoy el ministro anterior fue sustituido, pero también sustituido por un gran hombre con responsabilidad, con disposición de trabajo y con mucha honestidad, al igual que el anterior ministro, ingeniero Deligne Asención. Y este agradecimiento a mi Presidente lo hago porque tengo que ser el vocero de tantos agradecimientos que tiene mi provincia Barahona y no voy a teorizar con ello. Pero sí quiero que me permitan, simplemente, citar algunas de estas obras que he plasmado en este momento, para que vean cuán justo es mi reconocimiento al Presidente Luis abinader. En Barahona se construye hoy día el hospital del cáncer, el único en la región, la construcción del hospital Materno Infantil, la cárcel para menores, la carretera Barahona-Enriquillo, el matadero municipal, construcción y asfaltado de tres importantes caminos reclamados por la población durante mucho tiempo en diferentes comunidades, la carretera cruce de Peñón Cabral, se está rehabilitando la carretera Cabral Polo, se está construyendo la carretera Polo-Las Cuatro Bocas de Enriquillo, la construcción del puerto turístico de Barahona, se está haciendo al rescate del antiguo hotel Guarocuya, para convertirlo en un hotel-escuela, y hoy en día, está en diseño, estudio y presupuesto de la circunvalación de Barahona, y junto a eso, tenemos la entrega de más de mil setecientos títulos de propiedad, que el Presidente de la República ha llevado a nuestra provincia. Eso me permite a mí, este reconocimiento, esta valoración y lo más que puedo pedir a todos mis compañeros aquí



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.124 DE 210

presentes, que el aplauso tipo Cámara de Diputados sea lo menos que podemos brindarle a nuestro Presidente licenciado Luis Abinader”.

El diputado José Alberto Jiménez Santos desarrolló la siguiente intervención: “Recientemente, el pasado fin de semana, producto de la improvisación que a cada día nos tiene sometido el Gobierno de Luis Abinader, observamos en toda la provincia, un aparataje de grandes filas de jeepetas, supuestamente, para llevar a ejecución el programa ‘El gobierno con la provincia’, quedando demostrado, que en los casi cinco años de gobierno que tiene Luis Rodolfo Abinader, las provincias han sido totalmente olvidada por este gobierno; y una muestra de ello es lo que tenemos en el municipio de Cevicos, específicamente, en el distrito municipal de La Cueva, en la zona de Sabana Grande, una zona productiva, donde la mayor cantidad de leche, de piña, limones y otros productos agrícolas, los productores el día de hoy, no pueden penetrar a sus terrenos, porque en los últimos cinco años no le han dado mantenimiento a la vía de acceso. Pero yo quiero recordarles a esos funcionarios que fueron a mi provincia a llevar el supuesto gobierno con la provincia, que en la carretera Cotuí-Maimón hay varios desriscos que se han hecho, producto de la lluvia y que está poniendo en peligro la gran cantidad de ciudadanos que transitan por ahí, específicamente en la carretera La Barrik-Maimón, podemos observar como a diario los funcionarios que venimos aquí, los diputados, el presidente del Senado, que transita por ahí todos los días, el peligro que tenemos, porque no han sido capaces de resolver unos desriscaderos que se han armado ahí, por la lluvia. Pero, yo quiero decirles a las autoridades que fueron a la provincia, para trabajar en el gobierno con el pueblo que, en mi provincia, el INESPRES tiene quebrados los productores de arroz, porque se tomó el arroz de sus cosechas y no han sido capaces de pagarles ese dinero. Y el Banco Agrícola no han podido formalizar los agricultores, porque el Gobierno no ha sido capaz, ni el Banco Agrícola, de capitalizar, porque el dinero que llegó se lo prestaron a los amigos a tasa cero. Pero, el Gobierno de la provincia tiene que ir a mi provincia a culminar las escuelas de La Bija, la escuela José Francisco Peña Gómez, que quedó con más de un 90% de ejecución, cinco años atrás, y no han sido capaces de culminarla. Pero,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.125 DE 210

debe de ir el gobierno de la provincia resolver el problema del agua del municipio de Villa la Mata. Qué bueno que una vez más, el ‘gobierno de la improvisación’ piensa ejecutar un plan nuevo, el gobierno de la provincia, porque eso indica que en los últimos cuatro años y siete meses han estado totalmente ausentes en todas las provincias del país”.

El diputado Eugenio Cedeño Areche agotó un turno previo y dijo: “Aquí se habló, hace muchos años, y se inició la construcción de un muro en Haití. Yo fui de los que criticaron ese muro, porque yo siempre decía y he dicho que el muro no tiene que ser físico, tiene que ser un muro jurídico, para frenar esa inmigración desbordada, que está desembocando en eventos como el ocurrido recientemente en Punta Cana, donde un grupo de ciudadanos, ejerciendo ciudadanía, fueron a hacer una manifestación y, reitero, fueron a un lugar que no era el correcto para hacerlo, pero eso vamos a entrar en materia después. Ese muro jurídico, que debe convertirse en el freno a esa inmigración ilegal, tiene que construirlo las autoridades. Nosotros comenzamos la construcción de ese muro, con la inserción de los artículos 75, 76 y 77 en la Ley de Tránsito, cuando se discutió, y los ayuntamientos municipales tienen que empoderarse de esta ley, INTRANT tiene que empoderarse de esta ley para frenar, por ejemplo, en el área de motoconcho, que la mayoría de las provincias, tenemos una afluencia de haitianos ilegales, indocumentados, que ni siquiera saben leer los números, los nombres de las calles, ni siquiera saben las direcciones, conchando y desplazando a miles de dominicanos. Pero aparte de ello, el desorden que tenemos en el tránsito comienza a corregirse si el INTRANT, si los ayuntamientos, se empoderan de los artículos 75, 76, 77 que dicen: *‘El transporte en motocicletas será regulado por el INTRANT, en coordinación con los ayuntamientos, y operará conforme a las disposiciones relativas al tránsito y la seguridad vial, establecidas en la presente ley y sus reglamentos. El transporte en motocicletas...’* dice el párrafo, *‘...será autorizado por los ayuntamientos correspondientes, en coordinación con el INTRANT, mediante licencia de operación otorgada previo cumplimiento de los siguientes requisitos’*. Miren, presidente y honorables diputados, cuántos motoconchos sin licencia, sin seguro, sin capacidad de ningún



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.126 DE 210

tipo, cuántos haitianos están conchando sin identificación, porque viene cualquier delincuente de Haití y cruza la frontera con unos cuantos dólares en los bolsillos y compra un motor y se pone a conchar en Mata Mamón, o en cualquier rincón del país. Entonces, es necesario que este muro comience por ahí, que lo comenzamos a construir. Salud Pública tiene que regular la manipulación de alimentos, el establecimiento de venta callejera y crear las condiciones para que esos operadores también sean autorizados, debidamente autorizados por los ayuntamientos y autorizados por los ministerios correspondientes a las diversas áreas. Esa es la manera como aquí vamos a comenzar a frenar esta inmigración ilegal, esa es la manera como vamos a comenzar a poner orden, y quiero cerrar llamando la atención a los ayuntamientos, Turismo lo tiene regulado, aquí no hay un guía turístico que sea haitiano, sin legalización. Entonces, los ayuntamientos tienen que echar mano a la ley que les da la facultad, les da la licencia a quienes van a conchar en los municipios y exige que los motoconchistas tengan que residir en el mismo municipio donde se les va a dar la licencia. Aquí el Ministerio de Interior y Policía tiene que ponerse de acuerdo con el INTRANT y con los ayuntamientos para implementar esta ley que va a traer orden al motoconcho”.

De su parte, el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno manifestó: “La semana pasada nos referimos al tema de la marcha que ya estaba convocada, de Friusa y habíamos llamado la atención de la necesidad de que el gobierno garantizara justamente que esta marcha pacífica, que por la indignación colectiva que se había dado en el país, que se había convocado por varias organizaciones, pues se garantizara que se desarrollara con normalidad, porque lo menos que podíamos permitir en nuestro país, a los dominicanos, que se sientan con toda razón indignados con un problema que nos está afectando, era que se pudieran expresar. Y llamamos la atención, pero, al parecer, no lo hicimos nosotros solos, nosotros lo que hicimos fue sumarnos, sino también, muchas otras organizaciones y voceros, y al final, pasó lo que ya en las redes y en los medios de comunicación nos hemos enterado, un lamentable suceso que ha sido condenado por todos. Hoy ha habido dos turnos importantes sobre este tema, uno de nuestro compañero Brailyn



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.127 DE 210

Vargas, que llamaba la atención sobre varias cosas que ya habíamos dicho nosotros también en lo que tiene que ver el impacto social que está teniendo la migración haitiana en la República Dominicana, en las áreas de educación, que están dejando a niños nuestros, a miles de niños nuestros que no se pueden inscribir porque los espacios están ocupados; en la salud, tal como decían, que no están permitiendo el acceso a dominicanas y dominicanos, porque la fila es enorme y no pueden atenderse en algunos puntos del país, y, también, en el área de transporte que hoy muy bien, genialmente ha dicho el amigo Eugenio Cedeño, que tuvo el siguiente turno, me parece que sin desperdicio, sobre el tema migratorio. Voy a poner este audio compañeros y amigos (en este momento, desde su celular, el diputado colocó un audio en el que se escuchaba una entrevista al señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona). El audio lo han escuchado todos, colegas. Aquí pudimos escuchar la voz del Presidente de la República diciendo, en su período de campaña, asegurando que con la aplicación de la ley de migración iba a ser suficiente para que esto desapareciera, que aquí no iba a haber ni un solo indocumentado. El audio lo pongo no para hacer politiquería, sino porque fue un compromiso, una promesa de campaña que no se ha cumplido, como muchas otras, pero esta en particular que representa, quizás, el principal problema que tiene la República Dominicana a largo plazo, que es el tema migratorio, que es una realidad que se ha desbordado. Lo que queremos llamar la atención es que no solamente es que no haya un solo indocumentado, es que se ha desbordado y esta situación está fuera de control. ¿Qué está faltando en la República Dominicana?, está faltando un plan, no hay un plan. Miren, en el período de gobierno del presidente Danilo Medina se hizo el Plan Nacional de Regularización, porque tenemos que saber cuántos haitianos hay, tenemos que saber cuántos y en qué condiciones están, y eso no se ha hecho, no se le ha dado continuidad a esa parte. Estamos frente a una situación donde este Gobierno y quiero que me escuchen, por favor, este Gobierno hizo un censo, y se gastó miles de millones de pesos en ese censo, ¿y ustedes saben una cosa?, es un censo que era la oportunidad de hacer un levantamiento, como debe ser, de la presencia extranjera, entre muchos otros datos estadísticos importantes, excluyeron la pregunta de la nacionalidad. Ese censo se hizo y hoy no podemos establecer, mediante ese censo,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.128 DE 210

cuántos haitianos y nacionales extranjeros hay en la República Dominicana; o sea, que la falta de un plan hace que el futuro se vea sombrío, se vea realmente sin perspectiva. Creo que el turno del honorable diputado Eugenio Cedeño, que habla de un muro jurídico, implica que nosotros, como Cámara, y les digo a ustedes, diputados y diputadas, que lo menos que podemos hacer como hemiciclo es contribuir, justamente, a que podamos lograr que haya un plan que pueda funcionar. Si lo hay, no lo conocemos, porque lo que estamos viendo ahora mismo es que están fuera de control todas las áreas sensitivas de indicadores sociales, como vuelvo y repito, la salud, el transporte y la educación. En ese sentido, y para terminar, no queremos que esto sea un turno más, honorable presidente, queremos formalizar y lo haremos por escrito, que la ministra de Interior y Policía, que es la que preside el Consejo Nacional de Migración, venga aquí a explicarnos cuál es el plan que tiene para que esta problemática que han descrito los demás diputados, se resuelva”.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No se preocupe que tendremos la posibilidad de discutir esa parte”.

Respondió el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno: “Bueno, nosotros queremos y lo documentaremos, presidente, la presencia de la ministra de Interior y Policía para que nos explique cuál es el plan para detener esta situación que está afectando la sensibilidad y la sociedad dominicana”.

Continuaron los turnos, con la participación de la diputada Elida Yalis Soto Mordán, quien señaló: “Estamos alzando nuestra voz en favor del día que se conmemora mañana. Pero estamos tomando el turno hoy porque así nos toca, el Día Mundial de la Concientización del Autismo en República Dominicana, la población con discapacidad al 2010 era de un millón cincuenta y tres mil ciento setenta y uno. En esa oportunidad, ciento siete mil seiscientos sesenta y seis niños habían sido detectados con autismo, y desde esta legislatura, un grupo de congresistas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.129 DE 210

responsables queremos dar respuestas a todas esas madres que hoy esperan en casa, esos padres que con preocupación ven el futuro de niños que no tienen voz, para que sepan lo siguiente: Vamos a trabajar en una inclusión educativa, vamos a trabajar en la preparación de maestros a través del INAFOCAM, vamos a trabajar en referimientos para niños de cero a dos años, en la intervención temprana, en la integración al sistema público escolar a partir de los cinco años, en la protección social, en un diagnóstico a tiempo, y en ambientes menos restrictivos para los niños con esta condición especial. Nosotros, desde el Congreso, estamos comprometidos en trabajar con leyes verdaderamente inclusivas, y ese es un compromiso que hemos asumido, tanto el partido oficialista, como los partidos de la oposición. Y por eso, mañana, colegas, todos, deseo que vistan una pieza azul, asumiendo el compromiso de la verdadera inclusión a la educación de nuestros niños con discapacidad, especialmente el tema que más me apasiona, que son los niños con autismo”.

Intervino el diputado Jorge Manuel Zorilla González y expuso lo transcrito a continuación: “Hace varios días, nosotros depositamos un proyecto de ley que se denomina ‘Sistema de monitoreo y tránsito y movilidad de la República Dominicana’, basado en una ley especial parecida a la que crea el 9-1-1. Este tema del tránsito, como bien decía el colega Cedeño Areche, de allá, de La Romana, es de emergencia nacional. Presidente, los tapones, los accidentes son interminables día tras días en todas las calles y avenidas de nuestro territorio nacional. Este proyecto va a abrir un abanico al Estado dominicano, para tener, por primera vez, la digitalización de la movilidad territorial de los vehículos en todo el territorio nacional, en los cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro kilómetros cuadrados que tiene la República Dominicana. Este es un proyecto que va a tocar en su primera fase las principales vías, como la autopista Duarte, la autopista del Coral, la autovía del Este, el Boulevard..., el Boulevard del Atlántico, y también hacia el sur, la carretera Mella, y todos los contactos que tienen estas carreteras con los municipios cabecera de cada provincia del país, para que el Estado dominicano, en tiempo real, sepa qué cantidad de transeúntes andamos manejando en todo el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.130 DE 210

territorio nacional. Hay ejemplos en países de Latinoamérica, como Colombia, Bogotá y Chile, que han implementado este sistema de monitoreo en tiempo real del tránsito. Eso nos va a permitir poder saber cuántos vehículos se movilizaron en tiempo real día tras día, cuántos siniestros ocurrieron cada día. Nos va a generar una alerta de asistencia en tiempos de complejidad, en fechas especiales, como Semana Santa, diciembre, día de las madres, entre otras; nos va a dar la capacidad de tener una respuesta inmediata a los problemas que se generen en los momentos de dificultad y también vamos a tener cuantificados todos los temas referentes a la movilidad en nuestros país. Espero que sea tomado en consideración por usted, y que ya, en los días por venir, podamos seguir debatiéndolo”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Finalmente, un turno de información que nos tiene el honorable diputado Jorge Hugo Cavoli, por lo tanto, no llegará a los tres minutos porque ya no hay previos, se han agotado, vamos a darle dos minutos. Adelante”.

Expresó el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena: “Lo del turno previo, presidente, lo solicito para el próximo martes, pero hoy queríamos dar una información sobre el sentido fallecimiento de un inmortal del deporte dominicano, que se radicó en Cabrera y que hizo familia allí. Se trata de Manuel de Jesús -Pucho- Fiallo, que fue exaltado al Salón de la Fama del Deporte Dominicano, en la categoría de softbol, en el año 2001 y ayer se produjo su deceso. Aparte de que fue un atleta destacado en el softbol y en varias disciplinas, también tuvo una vida comunitaria muy positiva, por lo que, desde esta Cámara de Diputados expresamos nuestras condolencias a sus familiares y estamos solicitando un minuto de silencio en honor a su memoria”.

Se pasó a la estructura 2.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.131 DE 210

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 1º y miércoles 2 de abril de 2025.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a someter a votación las agendas que corresponden al día de hoy, pero quisiera pedir la venia, lamentablemente, de las diferentes bancadas. No me gusta hacer modificaciones al orden del día, y lo voy a decir con mucha transparencia, pero tuve la petición de una persona que dio mucho por esta Cámara, el diputado Julito Fulcar, que nos está pidiendo que se le coloque en el orden del día, el proyecto de ley que declara a la provincia Peravia como provincia ecoturística, porque ayer no pudimos hacer contacto, no lo tuvimos previsto y fue anoche que me localizó. Vamos a solicitar que sea colocado en la estructura 14, en la agenda de mañana. No sé si hay alguna objeción. Los honorables diputados que estén de acuerdo, favor de expresarlo pulsando ‘sí’, antes de someter los órdenes del día”.

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día de mañana, para incluir el conocimiento de la iniciativa número: 03720-2024-2028-CD, resultó: APROBADA. 146 DIPUTADOS A FAVOR DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Hemos avanzado bastante, a pesar de que prácticamente estamos comenzando ahora. Estimo que en una hora y quince minutos, más o menos, estamos terminando. Les pido a los diputados que se mantengan en sus curules”.

Votación 002

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 01, y al miércoles 02 de abril de 2025, con su modificación, resultaron: APROBADOS. 145 DIPUTADOS A FAVOR DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.132 DE 210

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, aprobados los órdenes del día, quiero decirles lo siguiente. Ruego su atención, por favor, tenemos aquí alrededor de ciento cincuenta diputados, o sea, que tenemos una buena presencia, información que se dé aquí, la vamos a asumir todos. Este mes es un poco accidentado, en virtud de que tenemos la Semana Santa de por medio, exactamente a mitad del mes, en esta oportunidad, la Semana Santa cayó en el mes de abril, desde el domingo 13 hasta el sábado 19. Entonces, nosotros tenemos sesión ordinaria hoy, mañana, que ya está convocada, de acuerdo al calendario, y les pedimos a los bloques que, por favor, lo publiquen en sus respectivos chats, me refiero a las sesiones del Pleno, porque las comisiones tienen su calendario, que lo publicamos a diario. Entonces, la semana que viene vamos a tener sesión el martes 8 y el miércoles 9; en la Semana Santa no vamos a tener sesión del Pleno; entonces, la siguiente semana tendremos sesión los días 23 y 24; y luego, los días 29 y 30 de abril, y primero de mayo, que aunque ya pertenece al mes de mayo, pero está ahí, en la última semana de abril, entonces, por eso lo anunciamos en ese período. Lo que indica, aun con la Semana Santa, tenemos previsto celebrar nueve sesiones durante este mes de abril. Se los informo con tiempo para que los diputados hagan sus agendas, estemos puntuales, avancemos y le saquemos el mejor de los provechos a este período. Aun así, hay importantes legislaciones que vamos avanzando ya en las comisiones; y ahorita vamos a remitir a estudio de comisión un proyecto de ley extremadamente importante, que nos remitió la Junta Central Electoral, y no quería que pasara en frío, como un mero sometimiento, porque este proyecto de ley contempla la creación de asociaciones cívicas para la postulación de candidaturas independientes. Es decir, la Junta plantea en un proyecto de ley que nos remite a nosotros, que nosotros habremos de remitir cuando venga la discusión de la estructura 10, al estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, salvo que el Pleno decida cualquier otra situación, pero todos más o menos estamos de acuerdo en que vaya a esa comisión, porque es a la que corresponde y es un proyecto de ley que viene a resolver un gran problema que tenemos. De hecho, hay otras iniciativas, también, en ese sentido, que nosotros vamos a patrocinar que se junten para que podamos ver todas estas materias. Así mismo, les informo, creo que va a ser después de Semana Santa, que el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.133 DE 210

Pleno de la Junta Central Electoral quiere venir a la Cámara de Diputados para darnos una serie de explicaciones, no solo sobre este proyecto, sino sobre otros aspectos que son extremadamente importantes, y nosotros lo vamos a ir coordinando y socializando con la Comisión Coordinadora para fijar esas fechas. De manera que, estas informaciones son prioritarias para el manejo de lo que vamos a hacer en este mes de abril, a pesar del asueto que tiene, no la Cámara de Diputados, tiene todo el país con motivo de la Semana Santa y el mundo cristiano”.

2.2 Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

- 2.2.1 Acta No.16, de la sesión Ordinaria del jueves 10 de octubre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.2 Acta No.17 de la sesión Ordinaria del miércoles 16 de octubre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.3 Acta No.18 de la sesión Ordinaria del martes 22 de octubre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.4 Acta No.19 de la sesión Ordinaria del miércoles 23 de octubre de 2024, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Estas actas van a estar disponibles para la revisión y las observaciones de lugar, que los honorables diputados y diputadas puedan hacer sobre las mismas, durante los próximo quince días. Transcurrido este plazo nosotros, tal y como lo establecen los artículos 80 y 81 de nuestro Reglamento, las someteremos a votación”.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Vigésimo primer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.134 DE 210

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Les participo, que más temprano dimos lectura a la parte dispositiva de los informes de este vigésimo primer grupo de resoluciones internas. La semana pasada dimos lectura a los enunciados y a los proponentes, solo falta leer las modificaciones. Ahora, me tomo treinta segundos para saber si alguno de los señores diputados quiere hacer alguna participación sobre estos diez proyectos de resoluciones. En lo que damos lectura a las modificaciones, tienen chance de inscribirse si alguno quiere tomar la palabra, de lo contrario, de inmediato, procederemos a someterlo a votación. Hemos conocido y aprobado veintiún grupos en este período legislativo; de diez en diez son algo más de doscientos y la legislatura todavía va por algo menos de la mitad. El honorable diputado Agustín Burgos le hace una seña a Emil Durán, yo entendí como que él le está diciendo que ya está libre de eso, porque tuvo que dar mucha lectura cuando era secretario, que les voy a hacer una anécdota para que ustedes se relajen un poco, aunque aquí nadie está tenso. Al honorable diputado Agustín Burgos el bloque lo seleccionó como candidato a secretario, sin consultarlo, y después que fue consultado, él escribió la carta de renuncia y siempre nosotros la tuvimos guardada, y se tiró los cuatro años de secretario sin querer serlo”.

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al vigésimo primer grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL VIGÉSIMO PRIMER GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS EN LOS PROYECTOS DEL VIGÉSIMO PRIMER GRUPO DE RESOLUCIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.135 DE 210

INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de las mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez”(sic)

“Informe al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes la reconstrucción de un Play de Beisbol en el sector Peñuela, municipio Cabral, provincia Barahona.

Iniciativa número 01022-2024-2028-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

- Modificar en el título y en el dispositivo, para que diga:

“...recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que, en coordinación con las del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, la reconstrucción del estadio ... (sigue igual)”.

Proponente de la enmienda: Eduviges María Bautista Gomera”(sic)

Votación 003

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez y Eduviges María Bautista Gomera, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo primer grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 143 DIPUTADOS A FAVOR DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.136 DE 210

Votación 004

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el vigésimo primer grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El vigésimo primer grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

PUNTO NO.9.3.2 (RETOMADO): **Vigésimo segundo grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.**

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Más temprano, también, les dimos lectura a los informes. La semana pasada lo liberamos de lectura, leímos los enunciados y los proponentes. Por lo que, los honorables diputados que vayan a hacer uso de la palabra se pueden anotar, en lo que vamos dando lectura a las modificaciones”.

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al vigésimo segundo grupo de resoluciones internas. A saber:

“PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL VIGÉSIMO SEGUNDO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ENMIENDAS PRESENTADAS:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.137 DE 210

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PARA SER APLICADAS A LOS PROYECTOS DEL VIGÉSIMO SEGUNDO GRUPO DE RESOLUCIONES INTERNAS CON INFORME DE LAS COMISIONES, CONFORMADO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 103, PÁRRAFO I, DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de las mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez”(sic)

“Informe al Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de los estadios de baseball en los distritos municipales Batista y Derrumbadero, ambos del municipio El Cercado, provincia San Juan.

Iniciativa número 00761-2024-2028-CD.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

- Modificar en el título y en el dispositivo, para que diga:

“...recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que, en coordinación con las del Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, la reconstrucción del estadio... (sigue igual)”.

Proponente de la enmienda: Eduviges María Bautista Gomera”(sic)

Le fue concedida la palabra al diputado Román de Jesús Vargas, quien manifestó: “Yo quiero hacer un llamado a EDEESTE, ya que en nuestra provincia Monte Plata hay un problema energético serio, con lo que es la rehabilitación y nuevos proyectos de instalación eléctrica. Da pena que en pleno siglo XXI tengamos comunidades, como son el municipio de Peralvillo, Mata de Plátano, La Ensenada, Juancita, Corozo, La Piña, Don Juan, Sabana Grande de Boyá, Cabeza



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.138 DE 210

de Toro y otras comunidades que tienen instalaciones, todavía con postes verdes y con alambres que se dividen y los dejan hasta un solo hilo. Nosotros, los que estamos en esas comunidades, tenemos que estar aportando para la compra de transformadores y alambre. No es justo que una provincia como la nuestra, a esta fecha, tengamos esas comunidades todavía con ese tipo de instalaciones irregulares. Pero, también tenemos otros que están totalmente obsoletos, porque ya tienen añadiduras, de poste a poste, hasta cinco y diez, en algunas ocasiones, cosas que han provocado graves accidentes con pérdidas humanas, animales e incendios de viviendas. Es por ello que nosotros le pedimos al gerente de EDEESTE que, por favor, trabajen en la rehabilitación y las nuevas instalaciones de esos postes, que los cortamos en esas montañas, para poder tener una energía eléctrica de forma irregular. Es lo que les pido a ustedes, honorables diputados, que nos den el voto favorable para este importante proyecto energético de nuestra provincia Monte Plata”.

El diputado Juan Bolívar Cuevas Davis participó del debate y dijo: “De verdad que me siento súper contento en el día de hoy, al ver nuestro primer proyecto de resolución que llega a este Pleno de la honorable Cámara de Diputados. Quiero agradecer a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, por el informe positivo a este proyecto de resolución. En el mes de septiembre sometimos este proyecto de resolución, en vista de que, en nuestra provincia, la provincia Bahoruco, específicamente, el municipio cabecera de Neiba, aproximadamente el 75-80% de las oficinas gubernamentales se encuentran alojadas en casas de familia, en alquiler, por lo que, amerita que nuestro Gobierno construya un edificio, para alojar las diferentes instituciones, oficinas gubernamentales, en nuestra provincia. Pongo de ejemplo la oficina de la Gobernación Provincial de Bahoruco, que en aproximadamente seis años se ha tenido que mudar en cinco locales. Es un llamado, también, que hacemos a nuestra ministra de Interior y Policía, Faride Raful, como ministerio coordinador de las gobernaciones, a que pueda ir en prevención del edificio que tiene un deterioro progresivo y pone en peligro a cientos de estudiantes de la escuela principal del municipio de Neiba, la Arzobispo Valera, cuando llegan y salen de ese



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.139 DE 210

recinto, por el deterioro y desprendimiento del techo que tiene. Así que, solicito a nuestros colegas, diputados y diputadas, un voto favorable por este proyecto de resolución, que pide la construcción de un edificio de oficinas gubernamentales, para la provincia Bahoruco, en el municipio de Neiba”.

En su turno, el diputado Juan Agustín Medina Santos expresó: “En el día de hoy estamos solicitando la construcción de un elevado en la entrada de ir hacia Luperón, en el municipio de Imbert. Porque anteriormente ahí se producían accidentes de tránsito a diario y si bien es cierto, se construyeron dos muros de policía acostado, se ha reducido la cantidad de accidentes, pero ha creado un caos de un tapón que es interminable, sobre todo, los fines de semana. Por lo que pedimos al señor Presidente, que a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se pueda construir ese elevado que va a embellecer la entrada del municipio más grande que tiene la zona oeste de la provincia de Puerto Plata, y, también, va a agilizar el tránsito hacia Luperón, hacia Puerto Plata, y viceversa; es decir, hacia Altamira y Navarrete”.

La diputada Elvira Corporán de los Santos de Lebrón desarrolló la siguiente intervención: “En este momento tomo la palabra para referirme a la iniciativa 00761-2024-2028-CD, que es el proyecto de resolución que solicita la construcción de un pley de béisbol en los distritos municipales de Derrumbadero y Batista, del municipio El Cercado, que propone el compañero Mélido Mercedes. Tomo la palabra para sumarme a la voz de este legislador, pero, también, para felicitar al presidente Luis Abinader, porque ya el pley de Batista está construido. Inauguramos junto a la vicepresidenta de la República Raquel Peña, el campo de béisbol que lleva por nombre Richard Montero, en el distrito municipal de Batista, un espacio para el deporte y el desarrollo de niños, niñas, jóvenes y familias de esta comunidad que hoy son testigos del compromiso de un presidente que trabaja con hechos. Ahora nos queda clamar para que se construya el del distrito municipal de Derrumbadero, y, por tanto, solicitamos un voto favorable a cada uno de los presentes para esa iniciativa. Así es que, muchas gracias y felicitamos nuevamente a nuestro



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.140 DE 210

Presidente, que siempre cumple lo prometido, lo prometido está ahí en Batista, un pley grande, equipado y para el esparcimiento y recreación de la familia de Batista, en el municipio de El Cercado”.

Intervino esta vez el diputado Franklin Ramírez de los Santos, quien expuso lo siguiente: “Colegas, queremos solicitar el voto favorable, amigos colegas, y ustedes, para que esta resolución, la cual le solicita al Presidente de la República, que autorice al ministro de Obras Públicas la reconstrucción y pavimentación de la carretera de Hato del Padre, La Garita, La Higuera, hasta llegar a Punta Caña. De igual manera, le estamos solicitando el voto favorable para el proyecto donde se le solicita al señor Presidente que instruya al ministro de Deportes, la construcción de un pley deportivo en el distrito municipal de La Zanja-El Batey. Tenemos también, amigos colegas, el proyecto de resolución todo se solicita que se termine el liceo del distrito municipal de Las Jagua. Este liceo fue iniciado en el 2010 y todavía es la hora que a ese liceo no se le da a terminación. El Presidente Luis Abinader ha dispuesto que en mi provincia San Juan se prioricen las obras, pero mientras el Presidente está tocando Perico ripiao algunos de sus funcionarios estaán bailando boleros. De igual manera se está solicitando la terminación del liceo del municipio de Bohechío, que pertenece al distrito municipal de Yaque. La construcción de ese liceo fue iniciada en el 2011 y de igual manera no ha podido ser terminado. Vemos que el Presidente de Luis Abinader ha inaugurado varias obras, una carretera de más de trescientos millones de pesos, se está haciendo un pley, pero necesitamos que el liceo sea terminado. El Presidente Luis Abinader ha autorizado varias veces a los ministros de Educación y de Obras Públicas que le den prioridad a las obras de San Juan. Les solicitamos a los incumbentes que traten de bailar al ritmo que está tocando el Presidente Luis Abinader”.

El diputado Carlos de Pérez Juan agotó un turno y expresó: “Tomo la palabra para asumir y defender el proyecto de resolución de esta Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Presidente de la República instruir a los ministerios de Educación, y de la Vivienda, Hábitat y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.141 DE 210

Edificaciones, para la construcción de un liceo politécnico en el municipio de Guaymate, provincia La Romana, que propusiera el hoy senador Edward Espiritusanto, cuando era diputado en esta Cámara. Guaymate es una comunidad pujante, súper habitada y con muchos jóvenes, que cuando quieren estudiar tienen que desplazarse al municipio cabecera de La Romana, porque en su municipio no hay ni politécnico, ni oficinas del INFOTEP. Por eso, nosotros queremos pedir a los honorables diputados, que voten favorablemente por esta resolución, de manera que en el municipio de Guaymate se pueda construir ese politécnico”.

En uso de la palabra, el diputado Mérido Mercedes Castillo señaló: “Los proyectos de resoluciones planteados tienen por objeto solicitar instalaciones deportivas y la terminación y construcción de planteles escolares en varios distritos municipales de la provincia de San Juan. Ciertamente, como dijo la honorable diputada Elvira Corporán, el estadio en el distrito municipal de Batista, no solo se construyó y se inauguró, sino que los jóvenes de ese lugar están jugando béisbol, el deporte que aman, el deporte rey. Ahora bien, falta por construir el estadio del distrito municipal de El Derrumbadero, un pueblo importante de ese municipio que aporta mucho al Producto Interno Bruto, sobre todo, en la producción agrícola. Por tanto, se requiere la construcción de ese pley para que cientos de jóvenes de esa comunidad se dediquen a la práctica del deporte y se alejen de los malos hábitos. También es de suma importancia y relevancia la construcción de un estadio en la sección de El Cacheo del distrito municipal de Las Zanjias, para que los jóvenes de esta comunidad también se dediquen al deporte, así como también el mismo distrito municipal de Las Zanjias, la construcción de un estadio para la práctica del deporte rey en la República Dominicana. En lo que respecta a los planteles educativos, el liceo del distrito municipal de Yaque, correspondiente al municipio de Bohechío, tenemos más de doce años, es una lucha constante, sin desmayar, a los fines de que se construya y se termine esta obra que quedó en más de un 75% por parte de las autoridades pasadas y no obstante todos los esfuerzos realizados, nos hacen caso omiso. Se precisa lo mismo del distrito municipal de La Jagua, correspondiente al municipio de San Juan de la Maguana, otro pueblo que también aporta mucho



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.142 DE 210

al Producto Interno Bruto, toda vez que es un pueblo eminentemente agrícola, y requieren la terminación de su liceo. En cuanto al distrito municipal de Sabaneta, aquí la cosa es peor, aquí no hay liceo, los estudiantes se limitan a llevar a cabo sus estudios en una casa alquilada, que en cualquier momento el dueño de la misma pues requiere su entrega, y como tal, se quedan desamparados. El deporte y la educación son fundamentales para el desarrollo de los pueblos. Ministro de Deportes y ministro de Educación, pongan los oídos en el corazón de esas comunidades. Muchas gracias. ¡Qué Dios les bendiga! Pido el voto favorable para estos proyectos de resoluciones”.

Votación 005

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez y Eduviges María Bautista Gomera, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo segundo grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el vigésimo segundo grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El vigésimo segundo grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

PUNTO NO.9.3.3: Resolución que aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de República Dominicana y el gobierno de Jamaica, suscrito el 08 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 27/09/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.143 DE 210

No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Plazo vencido el 15/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 18/03/2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025.
[»Número de Iniciativa: 03328-2024-2028-CD](#)

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE JAMAICA, SUSCRITO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha Técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.144 DE 210

- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) **Anexos:**
 - a) Acta No.01-PLO-2025-CD, de la reunión del jueves, 06 de marzo de 2025;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 06 de marzo de 2025;
 - c) Reporte No.00250-2024-SLO, del 30 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03328-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución que aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de República Dominicana y el gobierno de Jamaica, suscrito el 08 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Sirvianny Cabrera: abogada. Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03328-2024-2028-CD**, correspondiente a la resolución que aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de República Dominicana y el gobierno de Jamaica, suscrito el 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 11 de septiembre de 2024 y aprobada el 27 de septiembre de 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 1 de octubre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.145 DE 210

enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.17, Ordinaria, del 16 de octubre de 2024.

Tratada por la Comisión en la reunión No.01-PLO-2025-CD, del 6 de marzo de 2025, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (os), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, once artículos, nombres y firmas de los representantes de los gobiernos de los países signatarios y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0180/24, del 10 de julio de 2024.

Tiene por objeto establecer las condiciones generales para el desarrollo y cooperación entre República Dominicana y Jamaica, particularmente, en áreas de innovación científica, técnica, educativa y cultural, a través de proyectos o programas específicos definidos por ambas partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el estudio de la resolución que aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de República Dominicana y el gobierno de Jamaica, suscrito el 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0180/24, del 10 de julio de 2024, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el presente Tratado, recibir a la señora Angie Shakira Martínez Tejera, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Jamaica, concurrente con la Mancomunidad de las Bahamas, y considerar los aspectos generales siguientes:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.146 DE 210

- Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- Que el referido acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones generales para el desarrollo y cooperación entre República Dominicana y Jamaica, particularmente, en áreas de innovación científica, técnica, educativa y cultural, a través de proyectos o programas específicos definidos por ambas partes.
- Que es preciso resaltar que, con la aprobación de este convenio se procura fortalecer los vínculos de cooperación internacional en áreas de intereses compartidos, tales como: cultura, medio ambiente, biodiversidad, gestión de agua, manejo sostenible de residuos sólidos, agricultura, seguridad alimentaria, salud, turismo, intercambio de idiomas, educación, transporte, comercio, tecnología, energía, seguridad, justicia, ciencia, investigación e innovación.
- Que es oportuno destacar que las entidades responsables de la ejecución y coordinación de este acuerdo serán el Viceministerio de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la República Dominicana; y por Jamaica, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, quienes serán los enlaces con las entidades nacionales de cooperación, para remitir los asuntos a los organismos correspondientes.
- Que el Acuerdo tendrá una duración de cinco años y se renovará automáticamente por períodos iguales al plazo original, a menos que una o ambas Partes decidan terminarlo. Asimismo, cualquiera de las Partes podrá dar por terminado este acuerdo mediante notificación escrita, teniendo efecto seis meses después de la fecha de recepción de la Nota correspondiente. Los programas, proyectos y actividades específicas de cooperación que estén en curso seguirán ejecutándose hasta su finalización o hasta la fecha acordada por las Partes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.147 DE 210

En este sentido, la Comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Franklin Martínez, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al diputado Ignacio Aracena, presidente de la comisión que lo estudió, quien manifestó: “Este acuerdo, que es un acuerdo que viene del Poder Ejecutivo, fue aprobado en el Senado, es un acuerdo que tiene por objeto establecer las condiciones generales para el desarrollo de la cooperación entre la República Dominicana y Jamaica, en unas materias tan sensible como son las áreas de la innovación, la técnica, la educación y la cultura, que va a servir como base fundamental para establecer un marco de desarrollo y cooperación entre ambas naciones. La Comisión de Relaciones y Cooperación Internacional, luego de ser apoderada y recibir el informe de la OFITREL, comprobar que es un acuerdo que va conteste a la Constitución de la República, recibir a la honorable embajadora dominicana en la República de Jamaica, Angie Shakira, y establecer un diálogo que nos permitió profundizar sobre los beneficios de este acuerdo para ambas naciones, decidimos presentar un informe positivo, ya que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.148 DE 210

este acuerdo viene a fortalecer las buenas relaciones diplomáticas, culturales y técnicas que existe entre la República Dominicana y Jamaica. Por lo tanto, luego de escuchar este informe, no tenemos más que pedirles, una vez más, a los miembros de este hemiciclo, que votemos de manera positiva, para la ratificación de este acuerdo, que va a permitir seguir fortaleciendo las buenas relaciones diplomáticas entre la República Dominicana y Jamaica, señor presidente”.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Los acuerdos y convenios internacionales se aprueban en única lectura, porque son resoluciones aprobatorias, en este caso, vinculante. Las que aprobamos ahorita no son vinculantes, son enunciativas y de peticiones”.

El proyecto de resolución quedó aprobado, con su informe, en única discusión.

PUNTO NO.9.3.4: Resolución que aprueba el Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, suscrito el 23 de marzo de 2023. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/08/2024 y aprobado el 25/09/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/10/2024. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.17, Ordinaria, del 16/10/2024. Plazo vencido el 15/11/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 18/03/2025. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/03/2025.

[»Número de Iniciativa: 03387-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.149 DE 210

Votación 010
El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, SUSCRITO EL 23 DE MARZO DE 2023.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) **Anexos:**
 - a) Acta No.16-SLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00326-2024-2028-SLO, del 13 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.150 DE 210

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.03387-2024-2028-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución que aprueba el Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, suscrito el 23 de marzo de 2023.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Equipo técnico:	Sirvianny Cabrera: abogada. Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03387-2024-2028-CD**, correspondiente a la resolución que aprueba el Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, suscrito el 23 de marzo de 2023, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado el 28 de agosto de 2024 y aprobado el 25 de septiembre de 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 2024. En Orden del Día. Tomado en Consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.17, Ordinaria, del 16 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.15-SLO-2024-CD, del 9 de diciembre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.151 DE 210

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos (as), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El Acuerdo consta de un preámbulo, doce artículos, las firmas de los representantes de los gobiernos de los países signatarios y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0142/24, del 5 de julio de 2024.

Tiene por objeto promover la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre los dos países a través de la construcción e implementación de programas, proyectos y acciones específicas en áreas de interés común de acuerdo con las prioridades establecidas en sus estrategias y poéticas nacionales de desarrollo económico y social, promoviendo el intercambio de mejores prácticas dentro de cada Parte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional** apoderada para el estudio de la resolución que aprueba el Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, suscrito el 23 de marzo de 2023; después de analizar el contenido de la iniciativa y valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0142/24, del 5 de julio de 2024, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el presente Tratado, y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- Que el presente tratado tiene por objeto promover la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre los dos países a través de la construcción e implementación de programas, proyectos y acciones específicas en áreas de interés común de acuerdo con las prioridades



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.152 DE 210

establecidas en sus estrategias y políticas nacionales de desarrollo económico y social, promoviendo el intercambio de mejores prácticas dentro de cada Parte.

- Que es preciso resaltar que las Partes desarrollarán conjuntamente proyectos de cooperación de conformidad con las políticas, planes y programas de sus gobiernos y de acuerdo con sus posibilidades técnicas y financieras, en las áreas que consideren de mayor interés, en particular en los ámbitos de la educación, la cultura, la salud, el turismo, la agricultura y la ganadería, el medio ambiente, la energía, la ciencia y la tecnología, la formación profesional, cooperación en la formación para el servicio en el extranjero.
- Que las entidades responsables de la implementación y coordinación del presente Acuerdo son, por la República Portuguesa, el Ministerio de los Negocios Extranjeros de la República Portuguesa, y por la República Dominicana, el Viceministerio de Asuntos Económicos y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, que funcionan como enlace de las entidades nacionales de cooperación para remitir asuntos que son competencia de las entidades sectoriales.
- Que cabe resaltar que, a través del presente Acuerdo, se crea una Comisión Mixta como mecanismo de negociación de la cooperación entre República Dominicana y la República Portuguesa, presidida por las entidades responsables citadas en el artículo 4, y otros representantes y expertos de las instituciones que se consideren necesarios.
- Que se establece que, en cuanto a la vigencia y duración, cualquiera de las Partes podrá denunciar el presente Acuerdo mediante notificación escrita, que surtirá efectos seis (6) meses después de la fecha de recibo de la nota correspondiente y los programas, proyectos y acciones específicas de cooperación en curso continuarán ejecutándose hasta su conclusión o hasta la fecha acordada por las Partes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.153 DE 210

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:**”(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D’Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente. Ycelmary Brito O’Neal, vicepresidenta. Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Franklin Martínez, Rogelio Alfonso Genao Lanza y Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado Ignacio Aracena, presidente de la comisión que lo estudió, manifestó: “La verdad es que cuando nos toca leer y ratificar este tipo de acuerdos nos sentimos más que orgullosos de ser dominicanos y ver cómo nuestro país se ha abierto al mundo a través de los diferentes convenios de acuerdo y cooperación. En este caso, es un acuerdo, justamente, con la hermana República de Portugal que fue suscrito el 23 de marzo del 2023, aquí, en la ciudad de Santo Domingo y es un acuerdo que tiene como objetivo promover la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre los dos países a través de la construcción e implementación de programas, proyectos y acciones específicas en el área de interés común. Y esto es bueno para nosotros como país, fortalece nuestro sistema de cooperación, nuestro sistema de avance en diferentes materias de lo que son los diferentes tipos de cooperaciones. Pero, sobre todo, ratifica el buen clima de gobernanza, de paz social, de estabilidad política y social que tiene la República Dominicana, mientras otros países tienen turbulencias, todos los países del mundo quieren firmar acuerdos, convenios de cooperación con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.154 DE 210

la República Dominicana. Y de eso nosotros tenemos que sentirnos bien orgullosos como dominicanos, porque la verdad es que nadie firma un acuerdo con ningún país que tenga inestabilidad. Sin embargo, todos estos países que ratifican este tipo de acuerdos reconocen que la República Dominicana es un país totalmente estable. En ese sentido, la comisión apoderada, luego de verificar que este es un proyecto que viene del Poder Ejecutivo, que fue ratificado por el Senado, que cumple con la Constitución y las leyes de la República Dominicana, por eso decidimos brindar un informe favorable, no sin antes recibir la orientación de la OFITREL, que siempre nos auxilia y nos orienta sobre los diferentes tipos de acuerdos y decidimos dar un informe positivo. Quiero, finalmente, darles las gracias a todos los miembros de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional que hacen un trabajo extraordinario en esta comisión para que todo este tipo de proyectos y acuerdos sean ratificados, sean sancionados y sean estudiados de manera positiva. Honorables diputados y diputadas, por favor, les pido su voto favorable para la ratificación de este acuerdo de cooperación entre la República Dominicana y el hermano país de Portugal”.

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.155 DE 210

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) la construcción de un multiuso deportivo en el sector Cajulito Sur, en la sección La Pared, del distrito municipal El Carril, municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 12/03/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11247-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 02865-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, para la titulación de viviendas y solares para los sectores La Terraza, La Terracita y Los Ciruelitos, provincia Santiago. (Proponente: Estamy Rafaela Colón Tatis). Depositado el 27/08/2024.

»Número de Iniciativa: 03140-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante en el desarrollo de esta sesión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria rectificó el envío de este proyecto de resolución a la Comisión Permanente de Presidencia.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan) para que se incluya en el Presupuesto General del Estado el cambio de las tuberías de agua potable que suplen los barrios y sectores de la zona suroeste, en las avenidas Antonio Guzmán y Olímpica, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. (Proponente: Llaniris del Carmen Espinal Cabrera). Depositado el 04/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03358-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.156 DE 210

La fue concedida la palabra a la proponente de esta iniciativa, diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, quien manifestó: “Mi experiencia como activista social, defendiendo los derechos de la gente, me dice que en las demandas de los pueblos hay prioridades, y es el caso de las tuberías de la avenida Antonio Guzmán, avenida Olímpica, y las que han venido afectando durante décadas, que nuestros barrios sean suplidos de agua potable. Nosotros llevamos, aproximadamente, más de una década...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió a la diputada Espinal Cabrera, y le señaló: “Usted tiene que indicarme para dónde vamos con el proyecto”.

Respondió la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera: “Vamos a pedir que esta iniciativa se mande a una Comisión Especial, a un plazo de quince días, en razón de que hoy, precisamente, además de que tenemos más de una década padeciendo del problema de la deficiencia de agua potable, cumplimos quince días sin agua en nuestra zona”.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a solicitar someter a votación la moción de la honorable diputada, para que el Pleno pueda votarla. Los honorables diputados que estén de acuerdo...

Insistió la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera: “Quise motivar, presidente, para que se entienda la razón por la cual solicitamos el plazo y contar un poquito de la historia, que podría contarla después de que se apruebe, o no”.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Usted no va a dejar nada para el día que vayamos a conocer la resolución”.

Intervino nueva vez, la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera y manifestó: “Bueno, pues, les pedimos, entonces, que tomen en consideración y manden esa resolución, a un plazo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.157 DE 210

quince días, porque es una urgencia, es una prioridad que nuestra zona, por fin, sea atendida con esta problemática”.

Votación 013

Sometida a votación la solicitud de la diputada Llaniris del Carmen Espinal, para que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: RECHAZADA. 55 DIPUTADOS A FAVOR, 42 EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Fue rechazada la petición. Se necesitan dos terceras partes. Por lo tanto, lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un cruce peatonal y uno de motor en la avenida Refinería, que comunique el sector El Cacique con la calle Juana Abreu del municipio Bajos de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente: Antonio Brito Rodríguez). Depositado el 22/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03432-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) realizar la instalación de un nuevo parque de zona franca en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia. (Proponente: Carmen Aurelia de la Rosa Pérez). Depositado el 10/12/2024. (Ver Iniciativa núm.03467-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 03642-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.158 DE 210

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que declara los días 19 y 30 de marzo de cada año como día de regocijo nacional en conmemoración de las batallas de Azua y Santiago. (Proponente: Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz). Depositado el 05/03/2025. (Ver Iniciativa núm.04283-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 03782-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que ordena la construcción del monumento a la Batalla Fuente del Rodeo, en el municipio Galván, provincia Bahoruco. (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). Depositado el 11/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03807-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley para la creación de dispensarios médicos en los centros educativos de la República Dominicana. (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez). Depositado el 11/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03812-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.10.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas), la apertura de una sucursal en el distrito municipal Caleta, provincia La Romana. (Proponente: Carlos de Pérez Juan). Depositado el 18/03/2025.

»Número de Iniciativa: 03909-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.159 DE 210

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que exonera del pago de impuestos la importación de cámaras de seguridad. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 19/03/2025. (Ref.03013-2024-2028-CD). (Ref.08168/05333-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 03941-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley que instituye el corredor cultural, turístico y ambiental desde las Ruinas del Ingenio de Engombe hasta la Casa Grande de Palavé. (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 19/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03945-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm.36-24, del 06 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/2025 y aprobado el 20/03/2025. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/03/2025.
»Número de Iniciativa: 03982-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.160 DE 210

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que crea el sistema de monitoreo de tránsito y movilidad del Estado dominicano de alta tecnología (Simotran). (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González, Onavel Andrés Aristy Cedeño). Depositado el 28/03/2025.
»Número de Iniciativa: 04015-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que declara la provincia Santiago como zona ecoturística. (Proponente: Dharuelly Leany D'Aza Caraballo). Depositado el 28/03/2025.
»Número de Iniciativa: 04017-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.10.15: Proyecto de ley para asociaciones cívicas constituidas para la postulación de candidaturas independientes. (Proponente: Junta Central Electoral). Depositado el 28/03/2025.
»Número de Iniciativa: 04018-2024-2028-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien manifestó: “Este proyecto de ley, que vendría a regular las candidaturas independientes en el sistema electoral de la República dominicana, nosotros estamos conscientes de que ha sido el fruto de conversaciones de todos los partidos y organizaciones políticas con la Junta Central Electoral. Nosotros queremos que, como este proyecto ha sido parte importante de consenso entre los partidos y agrupaciones, que si se envía a la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, que se pueda ampliar o convertirla en una Comisión Especial, para que incluya algunas otras personalidades, como el presidente de la Comisión Permanente de Justicia, para que puedan manejar todos los conceptos, para nosotros tener un amplio conocimiento del mismo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.161 DE 210

Habló a continuación el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez y dijo: “Presidente, aparte de la propuesta de nuestro vocero, que la entiendo pertinente y prudente, estuve conversando con el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, Elías Wessin Chávez. Producto de la modificación de la Constitución de la República que se hizo el año pasado, se unificaron las elecciones hacia el año 2032, y en el año 2028 se eliminarán veinte diputados que hay que ver de qué forma se les extraen a los territorios. Entonces, no sé si el tiempo político nos daría para conocer esta iniciativa, pero que ya en la comisión se incluyan esos temas, porque la misma Constitución, por los plazos que tiene, tanto la Ley No.33-18, y la Ley de Reforma Electoral, posterior al conocimiento de las candidaturas independientes, nos van a obligar a la ruta crítica de los plazos, de las primarias hacia afuera, a modificar de nuevo, tanto la Ley Electoral, como la Ley de Partidos Políticos. Entonces, yo creo que la discusión, aparte de la solicitud de nuestro vocero, es que se amplíe, porque si no estaríamos, muy próximos a las elecciones, obligándonos a modificarla”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Él lo que está proponiendo, para edificarlos, es que se envíe este proyecto a una Comisión Especial, y como forma pragmática para que la comisión no sienta, es lo que yo interpreté, que la quieren sustituir, que la Comisión Especial la integre la misma Comisión Permanente de Junta Central Electoral, más la incorporación de algunas personalidades y voceros de los partidos políticos, para reforzar en la discusión que allí se va a dar. Veo que esta moción tiene simpatía. Voy a darle la palabra al vicevocero de la bancada del PRM, porque el vocero no está aquí, para que fijen su posición y, entonces, procederé a someter a votación. Adelante, Luis Báez”.

Señaló el diputado Luis Alcides Báez: “Nosotros también nos vamos a sumar a que se constituya una Comisión Especial para la discusión de este tema”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.162 DE 210

El diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno participó del debate y manifestó: “Lo que quería era precisar, presidente, primero, en la dirección de lo que usted introdujo, de la importancia de este proyecto que corrige una sentencia que ha generado una inquietud que unificó a todos los partidos políticos, porque este proyecto, es bueno que se sepa, estuvo precedido de una amplia discusión. O sea, que en la misma se incorporaron todas las propuestas que hicieron los partidos políticos en particular, y, también, la propia Junta Central Electoral. Sería importante, presidente, no tenemos ninguna objeción en que se pueda reforzar, lo que no se debería es mezclar con otros aspectos de la ley que están pendientes, eso sí no sería prudente, porque eso podría dilatar...”

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Díaz Vizcaíno y le indicó: “No estamos discutiendo el fondo ahora, diputado”.

Respondió el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno: “Bueno, perfecto. Pero me pareció que el diputado Tobías Crespo citó lo de los veinte diputados, y lo que quería era que este proyecto de ley, en específico, sea el objeto de la comisión, porque todos los partidos coincidimos”.

En respuesta al comentario del diputado Díaz Vizcaíno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: “Sí, ese proyecto de ley específico, pero me veo precisado a someter otro proyecto de ley, si se aprueba, como veo que puede aprobarse, que es sobre las candidaturas independientes de la República Dominicana, que sometieron varios diputados y que ya se mandó a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral”.

Intervino, nueva el diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno y precisó: “Y ese proyecto ya se conoció en la comisión de la que formamos parte, y justamente estamos esperando que llegue este para integrarlos. Totalmente de acuerdo, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.163 DE 210

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hay varios diputados más solicitando la palabra, pero ¿tienen moción contraria? porque no vamos a debatir el fondo. Tiene la palabra el diputado Eugenio Cedeño”.

El diputado Eugenio Cedeño Areche expuso lo siguiente: “Presidente, la posición de que independientemente de que la Comisión de Junta Central Electoral es la comisión de natural que debe conocer este proyecto por su trascendencia y por todos los debates que va a suscitar esta discusión, que la misma comisión sea reforzada”.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pero eso es lo que vamos a hacer, Cedeño, por eso pregunté que si era una moción contraria”.

Votación 014

Sometida a votación la solicitud del diputado Rafael Augusto Castillo Casado de que el conocimiento del proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, compuesta por los miembros de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, y reforzada con otros diputados, resultó: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, compuesta por los miembros de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, y reforzada con otros diputados.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, quiero someter a votación, que el proyecto de ley que regula las candidaturas independientes, del cual estaba apoderada la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, que pase también a ser estudiado por esta Comisión Especial, por hacer un proyecto de similares propósitos, no proyectos similares, sino de similares propósitos. A votación. Está marcado con el número 03801-2024-2028-CD”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.164 DE 210

Votación 015

Sometido a votación que el proyecto de ley que regula la presentación de candidaturas independientes en la República Dominicana, iniciativa número: 03801-2024-2028-CD, fuese remitido a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará la iniciativa número: 04018-2024-2028-CD, resultó: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 12.1 y 14.1, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 12.1.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Vigésimo tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Geraldo Antonio Concepción Vargas). Depositado el 23/09/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024.
»Número de Iniciativa: 01260-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República la construcción de un polideportivo bajo techo en el municipio Sabana Iglesia, provincia Santiago.** (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.165 DE 210

27/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 01434-2024-2028-CD](#)

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República que, a través del Ministerio de Deportes y Recreación, sea elaborado el plan nacional de mantenimiento de las instalaciones deportivas del país.** (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 02/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 13/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 02761-2024-2028-CD](#)
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Salud Pública la instalación de una cámara de hemodiálisis en el Hospital provincial Dr. Elio Fiallo, municipio Pedernales, provincia Pedernales.** (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez). Depositado el 27/08/2024. En Orden del Día en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2024. Plazo vencido el 17/10/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/11/2024.
[»Número de Iniciativa: 03147-2024-2028-CD](#)
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al ministro de Salud Pública para la construcción de un hospital en el sector de Gurabo, provincia Santiago.** (Proponentes: Gregorio Domínguez Domínguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 26/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.6, Ordinaria, del 13/09/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 13/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 00960-2024-2028-CD](#)
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal de Hatillo, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 24/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 00778-2024-2028-CD](#)
7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un hospital de tercer nivel a la altura del tramo carretero de la autopista entre San Cristóbal y la comunidad de Doña Ana, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 06/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/12/2024.
[»Número de Iniciativa: 00815-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.166 DE 210

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Salud la construcción de un centro de atención primaria en el sector Los Cajulitos, sección El Higüero, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Diómedes Omar Rojas). Depositado el 25/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 03/05/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 20/12/2024.
»Número de Iniciativa: 00884-2024-2028-CD

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y de Turismo para la construcción de un sendero ecológico para facilitar el acceso a la ruta ecoturística Boca de Partido (Río Partido) y Jamao del Norte, así como las diferentes atracciones de la reserva científica La Salcedo, municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 26/08/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. [Con informe de la Comisión Permanente de Turismo](#) recibido el 20/11/2024.
»Número de Iniciativa: 00893-2024-2028-CD

10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Edificaciones (MIVED) la construcción de un Centro de Atención Integral a la Discapacidad (CID) en el municipio de Nigua, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 29/03/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.10, Ordinaria, del 17/09/2024. [Con informe de la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones](#) recibido el 30/10/2024.
»Número de Iniciativa: 01436-2024-2028-CD

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el vigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y, mediante el mismo procedimiento su conocimiento dejado sobre la mesa, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El vigésimo tercer grupo de resoluciones internas fue liberado de lectura y su conocimiento dejado sobre la mesa.

Se pasó al punto 14.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.167 DE 210

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y que tienen informe de comisión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y que el pleno no haya sido informado, para la aplicación de los artículos 188 y 189 de este reglamento.

PUNTO NO.14.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la adhesión y firma de la declaración del consenso de Ginebra sobre la promoción de la salud de la mujer y el fortalecimiento de la familia. (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa). Depositado el 23/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.38, Ordinaria, del 14/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.38 del 14/07/2021. Plazo vencido el 13/08/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 20/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 20/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 20/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 21/10/2021. Reenviado a las Comisiones Permanentes de Asuntos de Equidad de Género y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo hasta el miércoles 27/10/2021, en la sesión No.16, Ordinaria, del 21/10/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional](#) recibido el 27/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 27/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género](#) recibido el 27/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 02/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, 02/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 03/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, 03/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 09/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, 09/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 16/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 30/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 30/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.168 DE 210

en la sesión No.29, Ordinaria, 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 15/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, 15/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 30/03/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 30/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 31/03/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 31/03/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 05/04/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 05/04/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 19/04/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, 19/04/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 20/04/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, 20/04/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/04/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 27/04/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 27/04/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 04/05/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 04/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 11/05/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 11/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 24/05/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 24/05/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 25/05/2022. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.23, Ordinaria, del 25/05/2022. Plazo vencido el 24/06/2022. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05117-2020-2024-CD.

[»Número de Iniciativa: 00677-2024-2028-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.169 DE 210

Votación 018

Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Especial, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Les participo, que el punto 10.2, que corresponde al proyecto de resolución que recomienda al Presidente de la República instruir a la Comisión de Titulación, para los terrenos del Estado, en los sectores La Terraza, La Terracita y Los Ciruelitos de la provincia de Santiago, en vez de ir a la Comisión Permanente de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, vaya a la Comisión Permanente de Presidencia, que la preside el diputado Félix Hiciano”.

A seguidas, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del señor Manuel de Jesús Fiallo, inmortal del deporte dominicano, fallecido recientemente.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cuarenta y nueve minutos (1:49) de la tarde, y convocó a sesión para mañana, miércoles dos (02) de abril de 2025, a las diez (10:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO.12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO.170 DE 210

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

EDUVIDES MARÍA BAUTISTA GOMERA
SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número doce (12), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes primero (01) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 171 DE 210

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S12PLO25
»Fecha: 01-04-2025

Votación 001" 01.04.2025 12:08:12
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día de mañana, para incluir el conocimiento de la iniciativa número: 03720-2024-2028-CD.
Presentes en la votación: 146
Registrados: 153 Sí: 146 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	---	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAJUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	---	?
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 172 DE 210

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SIN VOTO	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 173 DE 210

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 002" 01.04.2025 12:09:13

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 01, y al miércoles 02 de abril de 2025, con su modificación.

Presentes en la votación: 145

Registrados: 153 Sí: 145 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14

ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 174 DE 210

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	---	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 175 DE 210

TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 003" 01.04.2025 12:24:05

»Número de Iniciativa: 00948-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00981-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01022-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01165-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01043-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01148-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00709-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa:

01216-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02741-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01209-2024-2028-CD
Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por
Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez y
Eduviges María Bautista Gomera, respectivamente, a los informes y a
los proyectos correspondientes al vigésimo primer grupo de proyectos
de resoluciones internas.
Presentes en la votación: 143
Registrados: 153 Sí: 143 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	---	?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	---	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SIN VOTO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 176 DE 210

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94

MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	?
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SI	170

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 177 DE 210

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 01.04.2025 12:28:25

»Número de Iniciativa: 00948-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00981-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01022-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01165-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01043-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01148-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00709-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01216-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02741-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01209-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el vigésimo primer grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 150 Sí: 142 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 178 DE 210

DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SIN VOTO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 179 DE 210

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	?
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 01.04.2025 12:52:04

»Número de Iniciativa: 01048-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00761-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01241-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01519-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00885-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01109-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01390-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02936-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01453-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03237-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez y Eduviges María Bautista Gomera, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al vigésimo segundo grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 138 Sí: 111 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 180 DE 210

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	---	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 181 DE 210

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	---	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 182 DE 210

Votación 006" 01.04.2025 12:55:21

»Número de Iniciativa: 01048-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00761-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01241-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01519-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00885-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01109-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01390-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02936-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01453-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03237-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el vigésimo segundo grupo de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 138 Sí: 126 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D’AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	---	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	?
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 183 DE 210

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 184 DE 210

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 01.04.2025 12:57:07
»Número de Iniciativa: 03328-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 128
Registrados: 138 Sí: 128 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	---	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 185 DE 210

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	---	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	---	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MISES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	---	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SIN VOTO	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 186 DE 210

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 01.04.2025 13:03:51

»Número de Iniciativa: 03328-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 136 Sí: 121 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 187 DE 210

DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	---	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 188 DE 210

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	---	9

Votación 009" 01.04.2025 13:05:23
»Número de Iniciativa: 03328-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 137 Sí: 121 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	---	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 189 DE 210

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SIN VOTO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	---	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 190 DE 210

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 01.04.2025 13:06:54
»Número de Iniciativa: 03387-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 140 Sí: 123 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	---	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	---	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 191 DE 210

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
Jaque APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 192 DE 210

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	---	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	---	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 193 DE 210

Votación 011" 01.04.2025 13:14:29
»Número de Iniciativa: 03387-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 127
Registrados: 145 Sí: 127 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL’AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	---	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIeses DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 194 DE 210

MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	---	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 195 DE 210

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 01.04.2025 13:15:50

»Número de Iniciativa: 03387-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 130

Registrados: 143 Sí: 130 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14

ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46

DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 196 DE 210

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	---	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	---	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	---	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	---	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 197 DE 210

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 013" 01.04.2025 13:20:58
»Número de Iniciativa: 03358-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo de quince (15) días.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 141 Sí: 55 No: 42 No votaron: 44

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	NO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	NO	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SIN VOTO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	NO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	---	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	NO	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	NO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SIN VOTO	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	NO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	NO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	NO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SIN VOTO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	NO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	NO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 198 DE 210

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	NO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	NO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	NO	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SIN VOTO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SIN VOTO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	---	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	NO	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	NO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	NO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SIN VOTO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	NO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SIN VOTO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SIN VOTO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72

SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	NO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	NO	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	NO	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	NO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	---	?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	NO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	NO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 199 DE 210

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142

VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	NO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	NO	9

Votación 014" 01.04.2025 13:36:37
»Número de Iniciativa: 04018-2024-2028-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Rafael Augusto Castillo Casado de que el conocimiento del proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, compuesta por los miembros de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, y reforzada con otros diputados.
Presentes en la votación: 130
Registrados: 144 Sí: 130 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 200 DE 210

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSON DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 201 DE 210

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120

MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 015" 01.04.2025 13:38:02
»Número de Iniciativa: 04018-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley que regula la presentación de candidaturas independientes en la República Dominicana, iniciativa número: 03801-2024-2028-CD, fuese remitido a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará la iniciativa número: 04018-2024-2028-CD.
Presentes en la votación: 128
Registrados: 142 Sí: 128 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 202 DE 210

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 203 DE 210

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 204 DE 210

Votación 016" 01.04.2025 13:39:07

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 12.1 y 14.1.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 129 Sí: 106 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	---	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SIN VOTO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	---	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	---	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	---	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	---	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	---	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 205 DE 210

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SIN VOTO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	---	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	---	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	---	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DONÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 206 DE 210

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 017" 01.04.2025 13:43:58

»Número de Iniciativa: 01260-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01434-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02761-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 03147-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00960-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00778-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00815-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00884-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00893-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01436-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el vigésimo tercer grupo de proyectos de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, y, mediante el mismo procedimiento su conocimiento dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 133 Sí: 112 No: 0 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 207 DE 210

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	---	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELDO DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	---	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 208 DE 210

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	---	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 018" 01.04.2025 13:45:37
»Número de Iniciativa: 00677-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Especial, para que fuese apoderada la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 110
Registrados: 128 Sí: 110 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D' AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	16
ALMÁNzar DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	---	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	---	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	---	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	---	?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SIN VOTO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	---	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 209 DE 210

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	---	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	---	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	---	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	---	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	---	?
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	---	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	---	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELso DE JESÚS	PRM	---	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	---	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	---	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	---	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	---	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	---	?
SANTANA SILVA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	---	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	---	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	---	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	---	?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	---	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	---	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	---	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 12 DEL MARTES PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2025, PÁGINA NO. 210 DE 210

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	---	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	---	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	---	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	---	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	---	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	---	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	---	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	---	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	---	140
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	---	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	---	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	---	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9